



# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CXXIX

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 30 DE

NOVIEMBRE DE 2014.

No. 96

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DECRETO No. 253.-

POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACION DEL  
REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y SE  
AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, ENAJENAR A  
TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO, DONDE SE ENCUENTRA LA  
CLINICA HOSPITAL DE GOMEZ PALACIO, UBICADO EN  
BOULEVARD MIGUEL ALEMAN ESQUINA CON J. AGUSTIN  
CASTRO.

PAG. 2

PLAN MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO 2013-2016 DE CD. VILLA UNION,  
POANAS, DGO.

PAG. 9

BALANCE GENERAL.-

AVISO A LOS ACCIONISTAS SOBRE BALANCE GENERAL  
FINAL DE DISOLUCION AL 31 DE JULIO DE 2014, DE LA  
EMPRESA DISEÑOS Y LOGISTICA DE EXCELENCIA, S.A. DE  
C.V. EN LIQUIDACION.

PAG. 70

COMUNICADO.-

DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PUBLICO  
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 71

"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
LXVI LEGISLATURA

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES,  
SABED:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

Con fecha 11 de noviembre del presente año, el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador Constitucional del Estado, envió a esta H. LXVI Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto en la cual solicita de esta Representación Popular, autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 7,051.89 m<sup>2</sup> propiedad del Gobierno del Estado donde se encuentra la clínica de hospital de Gómez Palacio, ubicada en el Boulevard Miguel Alemán, esquina con J. Agustín Castro, lote 2, de la manzana 1, zona 12 a favor del ISSSTE; misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública integrada por los CC. Diputados: Carlos Matuk López de Nava, Marco Aurelio Rosales Saracco, Beatriz Barragán González, Ricardo del Rivero Martínez y Eduardo Solís Nogueira; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La Comisión al entrar al análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente, dieron cuenta que la misma tiene como principal propósito, obtener de esta Representación Popular, la autorización para que el Gobierno del Estado de Durango desincorpore de sus bienes la superficie de 7,051.89 m<sup>2</sup>, donde se encuentra ubicada la clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**SEGUNDO.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su dispositivo 4°, prevé que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; de igual manera se encuentra plasmado en el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que el Estado, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud garantizará los servicios de salud, los cuales deberán cumplir con los principios de disponibilidad, accesibilidad, transparencia, aceptabilidad, calidad, universalidad, equidad, eficiencia, eficacia y perspectiva de género.

**TERCERO.** De igual forma el artículo 82, fracción I, inciso e), numeral 2, de nuestra Carta Política Estadual, dispone que dentro de las facultades hacendarias y de presupuesto, el Congreso del Estado, tiene la de autorizar al Ejecutivo estatal, enajenar bienes inmuebles de su propiedad, por lo que con el presente, se pretende materializar dicha disposición, así como el artículo 122, fracción IV de la



"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"

CÓNGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXVI LEGISLATURA

Ley Orgánica del Congreso del Estado, dispone que es facultad del Congreso y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública respectivamente, autorizar al Gobierno del Estado para la desincorporación y enajenación de bienes inmuebles de su propiedad.

**CUARTO.** Dentro del Plan Estatal de Desarrollo para la administración 2011-2016, presidida por el C. C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional de nuestra entidad, uno de los principales objetivos es realizar acciones tendientes a fortalecer y colaborar en la mejora de la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud, para que este servicio sea más accesible a todos los duranguenses.

**QUINTO.** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) como organización gubernamental del estado mexicano, tiene como función satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

**SEXTO.** Sin embargo, en la actualidad la Clínica del ISSSTE en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, está en proceso de categorización para lograr el estatus de hospital, lo cual implica un importante beneficio para los derechohabientes duranguenses, en especial para los de la región laguna; por lo que al lograr el estatus de hospital, se coadyuvará a consolidar la estrategia 2.3.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Presidente Enrique Peña Nieto, el cual consiste en garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad. De igual modo, con ello, se estará dando cumplimiento una vez más al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 de la administración del C. Gobernador Constitucional, Jorge Herrera Caldera, el cual dentro de sus objetivos es realizar acciones tendientes a fortalecer y colaborar en la mejora de la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud, para que este servicio sea más accesible a todos los duranguenses.

**SÉPTIMO.** Por tal motivo, la Comisión, fue coincidente con el Titular del Poder Ejecutivo, en razón de que es necesario unificar esfuerzos en aras de contar con mejor infraestructura en el sector salud, para los derechohabientes del ISSSTE en

"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXVI LEGISLATURA

la ciudad de Gómez Palacio, Durango, ya que con ello se les atenderá de una manera más eficiente y humanitaria a aquella población.

**OCTAVO.** Por lo que la Comisión estuvo cierta que el presente será elevado al Pleno de este Poder Legislativo, y se autorice al Gobierno del Estado la enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la superficie de 7,051.89 metros cuadrados, donde se encuentra ubicada la clínica del ISSSTE de Gómez Palacio, Durango, con ubicación en Boulevard Miguel Alemán, esquina con J. Agustín Castro, lote 2, de la manzana 1, zona 12, cuya propiedad se acredita mediante Decreto que autorizara el Presidente de la Nación, el Licenciado Lázaro Cárdenas, publicado el día 27 de agosto de 1940 en el Diario Oficial de la Federación, acerca de la "dotación de ejidos al poblado Santa Rosa, Estado de Durango", promovido por el núcleo de vecinos de ese poblado por carecer de las tierras indispensables para cubrir sus necesidades agrícolas, beneficiándolas con una superficie que constó de 269 hectáreas.

**NOVENO.** De igual forma, en fecha 12 de junio de 1980, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el área de terreno con una superficie de 548,601 metros cuadrados, de la cual se destinaron 106,800 metros cuadrados para la construcción de una unidad habitacional, superficie que el Gobierno del Estado de Durango, enajenó a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicado en el desecado canal santa rosa, localizado entre el Boulevard Miguel Alemán y el Canal de operación del Distrito de riego número 17 de la ciudad de Lerdo, Durango.

**DÉCIMO.** De la documentación que se acompañó a la iniciativa en mención y que permiten su dictamen de forma positiva, se dió cuenta que se anexan los planos de localización son sus respectivas medidas y colindancias son las siguientes:

**Del vértice A al vértice B con un rumbo Noreste de  $43^{\circ}36'07''$  y una distancia de 32.26 metros, colinda con Calle A. Fierro de la Colonia Revolución.**

**Del vértice B al vértice C con un rumbo Sureste de  $42^{\circ}19'55''$  y una distancia de 246.60 metros, colinda con casas habitación y área verde de la Colonia Revolución.**

**Del vértice C al vértice D con un rumbo Suroeste de  $48^{\circ}44'52''$  y una distancia de 1.52 metros, colinda con Lote de la Colonia Revolución.**



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXVI LEGISLATURA

"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"

**Del vértice D al vértice E con un rumbo Sureste de 44°24'51" y una distancia de 44.07 metros, colinda con Lote de la Colonia Revolución.**

**Del vértice E al vértice F con un rumbo Suroeste 46°42'13" y una distancia de 16.75 metros, colinda con Boulevard Miguel Alemán.**

**Del vértice F al vértice A con un rumbo Noroeste de 45°24'34" y una distancia de 289.03 metros, colinda con Fracción del ISSSTE.**

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVI Legislatura, expide el siguiente:

#### DECRETO No. 253

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

**PRIMERO.** Se declara la desincorporación del Régimen de Bienes de dominio público y se autoriza al Gobierno del Estado enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado la superficie de 7,051.89 M2, propiedad del Gobierno del Estado, donde se encuentra la clínica hospital de Gómez Palacio, ubicado en Boulevard Miguel Alemán esquina con J. Agustín Castro, lote 2, de la manzana 1, zona 12, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias señaladas en el mismo:

- I. **Del vértice A al vértice B con un rumbo Noreste de 43°36'07" y una distancia de 32.26 metros, colinda con Calle A. Fierro de la Colonia Revolución.**
- II. **Del vértice B al vértice C con un rumbo Sureste de 42°19'55" y una distancia de 246.60 metros, colinda con casas habitación y área verde de la Colonia Revolución.**

*"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"*



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXVI LEGISLATURA

- III. Del vértice C al vértice D con un rumbo Suroeste de 48°44'52" y una distancia de 1.52 metros, colinda con Lote de la Colonia Revolución.
  
- IV. Del vértice D al vértice E con un rumbo Sureste de 44°24'51" y una distancia de 44.07 metros, colinda con Lote de la Colonia Revolución.
  
- V. Del vértice E al vértice F con un rumbo Suroeste 46°42'13" y una distancia de 16.75 metros, colinda con Boulevard Miguel Alemán.
  
- VI. Del vértice F al vértice A con un rumbo Noroeste de 45°24'34" y una distancia de 289.03 metros, colinda con Fracción del ISSSTE.

**SEGUNDO.** La superficie objeto de la presente enajenación, no podrá ser destinada para uso distinto que al de la infraestructura necesaria para la clínica hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en caso contrario tanto la superficie como sus mejoras se revertirán a favor del Gobierno del Estado.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



"2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango"

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (26) veintiseis días del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce.

*9 nov 2014*  
DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM  
PRESIDENTE.

*LOVI LEGISLATURA*

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA  
SECRETARIA.

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ  
SECRETARIO.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

C. P. JORGE HERRERA CALDERA



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA



Secretaría General de Gobierno

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



# POANAS

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2013 – 2016**

**CD. VILLA UNIÓN, POANAS, DGO., NOVIEMBRE DE 2013.**

**INDICE**

	Pág.
Mensaje del Presidente Municipal .....	3
H. Cabildo de Poanas .....	5
Filosofia del Gobierno Municipal .....	7
Marco Legal .....	8
Introducción .....	10
1. Poanas Hoy, Con Mira Hacia el Futuro .....	11
2. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 .....	19
- Eje Rector 1: Sociedad en familia unida con la fuerza de sus valores .....	20
- Eje Rector 2: Más empleos y mejores ingresos .....	25
- Eje Rector 3: Armonía social con seguridad y justicia .....	29
- Eje Rector 4: Bienestar e inclusión social con participación ciudadana .....	33
- Eje Rector 5: Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social .....	45
- Eje Rector 6: Gobierno de resultados cercano a su gente y de servicios de calidad .....	50
3. Estrategias Transversales .....	55
4. Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan .....	57
- Indicadores .....	58

**Mensaje del Presidente Municipal.**

Estoy cierto, de que más allá de cumplir con los mandatos legales de formular el Plan Municipal de Desarrollo de Poanas 2013-2016, existe la extraordinaria oportunidad de darle cause y solución a los problemas más sentidos de la población y transformar el trabajo individual en tarea colectiva.

Esta es la esencia del plan. Su concepción, lleva implícita la nueva forma de hacer política, en Poanas nadie sobra y todos hacen falta. Es una propuesta de acción política y social que nos une y fortalece en

lo fundamental: el anhelado desarrollo integral y sostenido de nuestro municipio.

El entusiasmo y la cooperación con el que participó la población poanense en la elaboración de este plan, sin duda enriquecieron los enfoques de desarrollo que deseamos cada uno de los habitantes del municipio, y que con ese mismo fervor, se habrá de dar el impulso real, que su aplicación y desenvolvimiento tendrán que mostrar sus beneficios en un periodo razonablemente corto.

Construir un mejor futuro para Poanas es una responsabilidad de todos. Tener la posibilidad de lograrlo no significa facilidad. Al menos no en estos tiempos donde los vientos de un lento crecimiento en la economía nacional y mundial amenazan con alejar los objetivos hacia propósitos esperanzadores únicamente.

Por ello, debemos ser precisos en lo que queremos y en el cómo lograrlo. El haber realizado todos unidos este ejercicio de planeación, hace abrigar la más sólida esperanza de que hayamos visualizado, en el marco respetuoso de la política, el sendero que nos lleve al éxito de las acciones que se emprendan para el desarrollo de Poanas.

Estamos conscientes de que este plan no está exento de errores y limitaciones, pero nuestra tarea ahora, es descubrirlos, aprender de ellos, corregirlos y proponer nuevas metas y procedimientos de trabajo, identificar nuevos problemas y diseñar nuevas soluciones. Creemos pues, firmemente, que este es el camino del progreso para los poanenses.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Entre todos, esta visión de futuro se puede concretar, confío, en que las propuestas de este plan, ayudarán a renovar la fe en nosotros mismos, en nuestras vidas y con esa certeza, trabajaremos unidos todos, en favor de un mejor destino para cada habitante de Poanas.

Respetuosamente.

"Gobierno Cercano a su Gente"

Ing. Carlos González Martínez

Presidente Municipal

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE POANAS**



**PROF. JOEL FERNÁNDEZ SARACHO  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**PROFA. MA. DEL ROSARIO  
PIEDRA LOERA  
PRIMER REGIDOR**



**ING. HÉCTOR MÁRQUEZ  
IRIGOYEN  
SEGUNDO REGIDOR**



**C. MARCO ANTONIO  
GARCÍA RUEDA  
TERCER REGIDOR**



**L.I. MELIDA NATALI  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR**

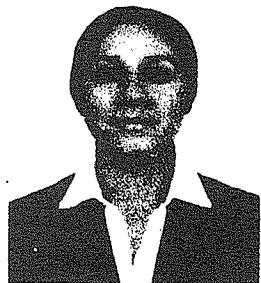


**C. JUAN JOSÉ REYES  
IBARRA  
QUINTO REGIDOR**



**C. PETRA MORENO  
MORENO  
SEXTO REGIDOR**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



C. MA. EDITH ALVARADO  
SERRANO  
**SÉPTIMO REGIDOR**



C. CÉSAR RENÉ URENDA  
URENDA  
**OCTAVO REGIDOR**



C. MANUEL LAVALLE  
RODRÍGUEZ  
**NOVENO REGIDOR**

## **FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

### **MISIÓN**

Conformar un gobierno de resultados, con un manejo responsable y honesto de los recursos públicos, promotor de la inversión productiva y del empleo, impulsor de la infraestructura y del desarrollo regional, y, sensible a las demandas sociales que ponga a las familias, en el centro de la acción pública.

### **VISIÓN**

Deseamos un Poanas con familias unidas, con oportunidades de empleo, con salud para todos, educación de calidad, seguro y con cohesión social, infraestructura moderna y servicios públicos eficientes, armonía política y participación ciudadana en las decisiones públicas.

### **PRINCIPIOS DE GOBIERNO**

Unidad  
Solidaridad  
Legalidad  
Honestidad  
Responsabilidad  
Competitividad

### **EXPECTATIVA SOCIAL**

Credibilidad  
Confianza

## ***MARCO LEGAL.***

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento legal en los ordenamientos que a continuación se mencionan.

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

En su Artículo 115, se reconoce la personalidad jurídica del Municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, además de que le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecológicas y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le trasfiere a demás, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

### ***Constitución Política del Estado de Durango.***

Aquí se establecen diversas facultades legales al municipio. En el Artículo 105, en congruencia con la Carta Magna, confirma su personalidad jurídica para el ejercicio reglamentario, así como para el manejo de su patrimonio.

El Artículo 109, describe las obras y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como la facultad de asociarse y suscribir convenios cuando el desarrollo económico y social así lo requiera.

El Artículo 110, precisa las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creación de reservas territoriales, regulación de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica, en apoyo a las leyes federales y estatales correspondientes.

### ***Ley Federal de Planeación.***

En el Capítulo V, referente a la coordinación entre Federación y Estados de la República para fines de cumplir con la planeación nacional; en los Artículos 33 y 34, se involucra al Municipio en la planeación y ejecución de acciones, en el ámbito de su competencia.

### ***Ley Estatal de Planeación.***

El Artículo 6, establece la disposición para que los ayuntamientos formulen sus Planes de Desarrollo. En los Artículos 34, 35, 36, 37, y 39, se establecen previsiones a las cuales deben sujetarse los municipios en cuanto a la formulación de los programas de desarrollo municipal.

### ***Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.***

En el Artículo 20 fracción XVI, se determina la instalación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para coadyuvar en la formulación de planes y

programas congruentes con los objetivos del desarrollo previstos en las leyes de planeación. A su vez el Artículo 27 se señala que:

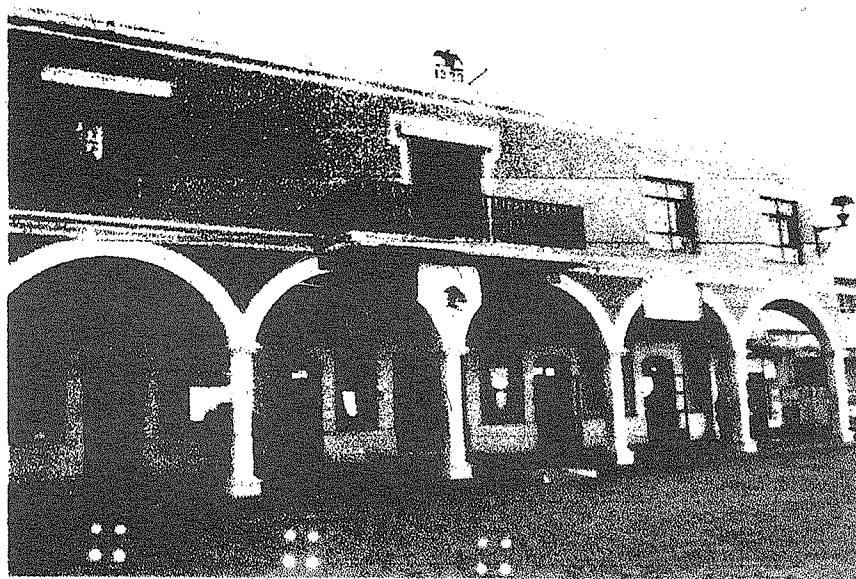
“Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos”:

- a) En materia de administración pública:
  - 1. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su ejercicio constitucional de gobierno y derivado de éste, los programas de obra y servicios públicos de su competencia.
  - 2. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de planeación y federal relativos.

Así mismo en el Artículo 42 se señala que son:

Facultades y obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores: conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obra y servidores públicos y vigilar el cumplimiento de acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Finalmente en el título noveno referente a la Planeación Municipal del Desarrollo en su capítulo 1: se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo en los artículos 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201



Edificio de la Presidencia Municipal

## ***INTRODUCCIÓN.***

Considerando la situación que prevalece en todos los ámbitos estructurales del Municipio de Poanas, resulta necesario atender a cada uno de los sectores de la población, para que en su conjunto, sean partícipes en la transformación de Poanas; a través de un crecimiento que nos permita la integración a este corredor económico del norte del cual formamos parte.

Este Plan de Desarrollo contiene los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción que van a permitir atender las necesidades que la sociedad requiere, para su bienestar y desarrollo humano.

La alineación de este Plan, con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Capítulos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) va a dar la oportunidad al municipio de incorporarse al movimiento transformador del Estado y del País.

Con la Nueva Gestión Pública y la Elaboración de un Presupuesto Basado en Resultados, Poanas tendrá ventaja de optimizar todos los recursos públicos, eficientando el gasto en todas las formas de egreso.

En nuestra Misión y Visión se hace referencia a la práctica de los principios de nuestro Gobierno, como son: Solidaridad, Honestidad, Responsabilidad, Unidad y Legalidad, buscando como expectativa social, la Credibilidad y Confianza en nuestra Administración Municipal.

A través de este Plan de Desarrollo Municipal, tanto el Gobierno como la Sociedad podrán generar un momento que determine, una radiografía del antes y después de nuestro Municipio, en donde transite el Desarrollo hacia un mejor futuro para todos los Poanenses.

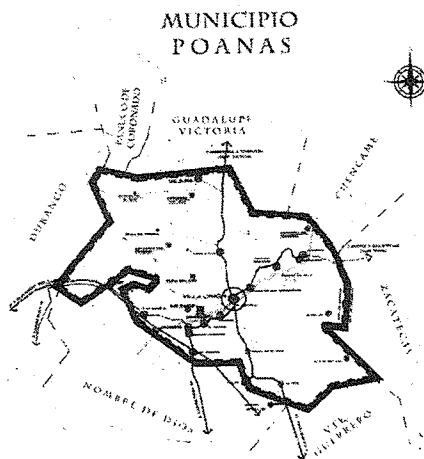
Por todo lo anterior el Municipio de Poanas, Dgo., presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio del periodo 2013-2016, en cumplimiento con lo establecido con la ley Estatal de Planeación y la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Es un documento que contiene las bases necesarias para que el Municipio inicie su transformación, con un desarrollo sostenido y confiable.

## 1. POANAS HOY, CON MIRA HACIA EL FUTURO.

### 1.1 Ubicación geográfica.

El municipio de Poanas está ubicado al oriente de la municipalidad de Durango en la latitud norte de 24° 00' 00" y en longitud oeste a los 103° 56' 00", a una altitud de 1910 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con los municipios de Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria y Cuencamé, al sur con Vicente Guerrero y Nombre de Dios, al oeste con los municipios de Nombre de Dios y Durango; y al este colinda con el Estado de Zacatecas. La Cabecera Municipal está a 85 Km., de la capital del Estado.

Fuente: Datos del INEGI



### **1.2 Regionalización.**

El Municipio de Poanas está compuesto por:

- a) La Cabecera Municipal –Villa Unión-, abarcando el Ejido “San Esteban”.
- b) Por 18 Ejidos: La Ochoa, Veracruz, Narciso Mendoza, La Villita De San Atenógenes, Ejido Francisco Zarco, Cieneguilla No. 1, Plutarco Elías Calles, El Refugio, Orizaba, El Potosí, Felipe Ángeles, 18 de Agosto, Damián Carmona, Estación Poanas, Noria de los Pilares, La Joya y ampliación San Martín.
- c) Ranchos: San Pedro, Dos Árboles, Catitán, Santa María de los Juanes, Pepe Blanco, La Noria del Ojo, Las Lomas, Ramales, Concepción, El Imposible, El Alamillo, Santa Cecilia, Varela, Cuatro Hermanos, San José de Salitrillo, Los Lobos, San Juan Bautista, Santiago Ibarra, San Isidro, Aurelio González y Joaquín Hernández.

### **1.3 Extensión territorial.**

El Municipio de Poanas cuenta con una extensión territorial de 1,841 km<sup>2</sup>, a una altitud media de 1,900 m.s.n.m. El clima predominante es extremoso; frío en invierno y semi-cálido en verano, presenta una temperatura media anual de 25.9°C.

### **1.4 Orografía.**

Fuente: Datos del INEGI

El fértil Valle del Río Poanas ocupa el centro de sus terrenos, la región poniente está cubierta por lava basáltica que constituye la verdadera breña abrupta y áspera pero grandiosa en su conjunto llena de grietas a través de colinas, siendo visibles diversos conos. En este particular paisaje se encuentra el hermoso Cerro de Martín Pérez; El “Maika dos”, “El Coyonqui” y el “Fraile”(Volcanes), este último sirve de límite para los municipios de Nombre de Dios, Poanas y Durango. Al Noreste se encuentra la sierra de “Santa María”, cordillera bastante alta que se prolonga hacia el sur formando la cadena del “Sacrificio” y “Pantanón”. Al norte en la misma sierra de Santa María se eleva el “Cerro de la Poana” o Puana, y el volcán “Maika uno”, entre otras montañas que se extienden hasta la sierra de Cieneguilla al noroeste del municipio, donde se encuentra el volcán “Tezontle”.

### **1.5 Población.**

Fuente: Datos del INEGI

Poanas cuenta con una población total de 24,918 habitantes (INEGI, 2010), de los cuales 12,652 son mujeres y 12,266 hombres.

## ASPECTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE POANAS

POBLACION	
Población total hombres, 2010	12,266
Población total mujeres, 2010	12,652
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.3 %
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	24.7%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	25.8%
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	12.1%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	12.6%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	11.7%
Relación hombres-mujeres, 2010	97.0%

Fuente: Datos del INEGI

## CONCENTRACION DE LA POBLACION POR COMUNIDAD

	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
<b>Total del Municipio</b>	24918	12266	12652
Villa Unión	10753	5258	5495
Los Ángeles	903	439	464
Cieneguilla	1984	1004	980
Damián Carmona	567	290	277
18 de Agosto	865	412	453
La Joya	1826	907	919
Narciso Mendoza	1053	520	533
Noria de los Pilares	336	156	180
La Ochoa	682	355	327
Orizaba	1452	730	722
Estación Poanas	425	204	221
El Potosí	680	335	345
San Atenógenes (La Villita)	1844	924	920
Veracruz	852	394	458
San Martín	62	29	33
Francisco Zarco	580	283	297
El Carmen	10	*	*
Ex-Hacienda el Ojo	4	*	*
Los Molinos	2	*	*
La Noria del Ojo	1	*	*
La Esperanza	3	*	*
El Huarache	5	*	*
El Ranchito	2	*	*
Colonia División	13	6	7
René Rojas	1	*	*
Rancho Santa Cecilia	10	*	*
Las Güeras de Cieneguillas (Las Güeras)	2	*	*
Rancho el Porvenir	1	*	*

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

### 1.6 Vivienda y servicios públicos.

El nivel de vida de la población se ve reflejado día con día en sus hogares, en la calidad de los materiales con que está construida la vivienda y, la satisfacción de contar con los bienes y servicios básicos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010. En Poanas existen 6,155 viviendas habitadas con un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda. De acuerdo a la estadística de 2010, las viviendas en el municipio presentan las siguientes coberturas.

#### Vivienda y sus ocupantes

	Aspecto	Cantidad de viviendas
Vivienda habitadas	Total	6,155
Servicios en vivienda	Piso diferente a tierra	5,824
	Agua de red pública	5,911
	Con conexión de drenaje	5,352
	Excusado o sanitario	5,659
	Energía eléctrica	6,032
	Teléfono Fijo	2,759
	Teléfono Móvil	2,753
	Internet	340
Bienes en vivienda	Refrigerador	5,128
	Lavadora	3,920
	Computadora	891
	Televisión	5,927
	Automóvil	3,179

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

### 1.7 Salud y seguridad social.

La organización mundial de trabajo define a la administración de la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionaría la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

#### Población asegurada en Instituciones Públicas de Salud, 2010

Institución	Número de personas
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	15,607
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	2,498
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	2,221
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	9,187
Población beneficiadas por el seguro popular, 2010	10,676

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

### 1.8 Educación.

La educación es la base para impulsar un desarrollo social, económico y cultural que permita lograr mejores oportunidades y recuperar el tejido social, por lo cual este gobierno aspira a ser reconocido como un agente confiable que opere un sistema educativo de vanguardia; vinculado con los sectores social y productivo, respetuoso de la pluralidad y comprometido con el desarrollo sustentable.

#### Desarrollo de la Educación en el Municipio

Población de 5 y más años, 2010	22, 331
Población de 15 años y más con primaria completa	4,110
Población de 15 años y más con primaria incompleta	4,082
Población de 15 años y más con secundaria completa	3,755
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	924
Población de 18 años con educación pos-básica	3,252
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	642
Grado promedio de escolaridad	7.29

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

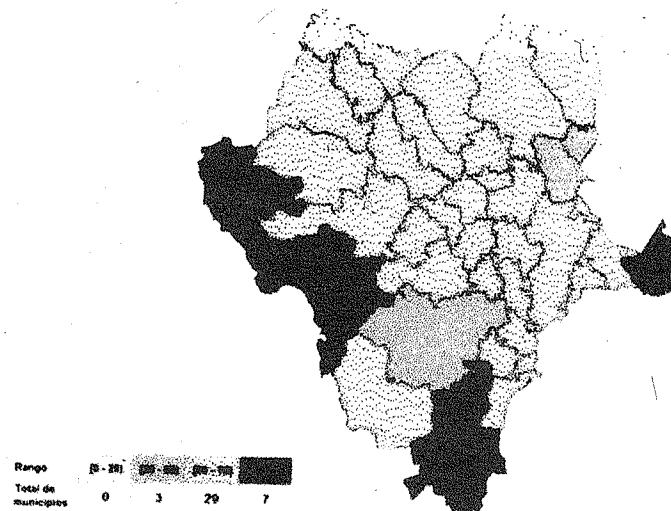
### 1.9 Situación de pobreza y marginación.

En el Municipio de Poanas se han registrado altos niveles de pobreza, de acuerdo a una estimación obtenida en el año 2005 donde se tomaron los distintos niveles de pobreza los cuales fueron: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial.

En el 2008 el Consejo Nacional de Evaluación, presentó nuevas mediciones de la pobreza conforme a una visión multidimensional en donde se descubre que cierto porcentaje de la población se encuentra en pobreza extrema y otro en pobreza moderada lo que suma que casi el 50% de la población está en situación de pobreza.

En el 2012 se emitió un informe por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la pobreza en el Estado de Durango, en él se muestran los principales resultados sobre la evaluación con los indicadores que determinan la pobreza. En lo que respecta al cálculo de la pobreza a nivel municipal, éste se realizó con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI, cuyos resultados se muestran en el siguiente mapa.

**CONAFEVAL** | Porcentaje de población en situación de pobreza en Durango, 2010



Fuente: estimaciones del CONAFEVAL, elaboradas en la Encuesta Nacional de Población, 2010, en base a la Encuesta de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo a este gráfico, se puede observar que el municipio de Poanas se encuentra en el rango que abarca un porcentaje que va del 50% al 75% de índice de pobreza, lo que es un motivo de preocupación porque está considerado como un alto grado de pobreza.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar tanto entidades federativas como municipios según el grado de carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Poanas presenta un grado "medio" de marginación. No obstante existe una gran disparidad en las comunidades, que oscila entre un grado "muy bajo" de marginación hasta un grado "muy alto".

### 1.10 Aspectos económicos.

La economía en Poanas tiene como base la agricultura, la ganadería y las remesas de los connacionales migrantes en los Estados Unidos, por lo que puede concluirse que se tiene una economía frágil ya que en los últimos años las precipitaciones pluviales fueron muy bajas y por ende la agricultura se vio gravemente afectada, no hubo producción suficiente de alimentos, la mayor parte del hato ganadero pereció por la sequía, y las remesas provenientes del extranjero disminuyeron considerablemente por la crisis económica que también afecta al país vecino. Nos favorece que contamos con una amplia zona de riego (5600 Ha. de riego por bombeo), en total 9,741 Ha. de riego con aguas de la Presa

Francisco Villa y de los pozos profundos, lo que nos ubica como una potencia para la producción agrícola.

Con lo anterior, Poanas tendrá la oportunidad de lograr también más oportunidades de crecer económicamente.

### 1.11 Empleo.

En el municipio de Poanas en lo que respecta a empleo, y considerando la población económicamente activa, realmente es difícil precisar un porcentaje de empleos formales simplemente porque no hay muchas fuentes para su generación. Sin embargo, sí se puede mencionar que una parte de la población busca empleo fuera del municipio como es el caso de Nombre de Dios en donde la empresa maquiladora ubicada en esa Cabecera ofrece empleo para toda la región y Poanas tiene trabajadores en esa empresa.

En lo que respecta a empleo en el mismo municipio se puede hablar de los referentes a la agricultura, ganadería y un poco de los comercios. Pero en lo general el empleo en Poanas es bajo.

*Situación del Empleo en el Municipio*

Población económicamente activa	8,247
Población ocupada	7,579
Población desocupada	668
Población económicamente no activa	10,494

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

### 1.12 Actividades primarias.

En el Municipio de Poanas entre sus actividades primarias se encuentra la agricultura y ganadería con una superficie total de 177,119 Hectáreas.

TIPO DE SUPERFICIE	NÚMERO DE HECTÁREAS
Uso Forestal	6,429
Agostadero	137,443
Agricultura	31,190
Riego	9,741
Temporal	21,449
Total:	177,119

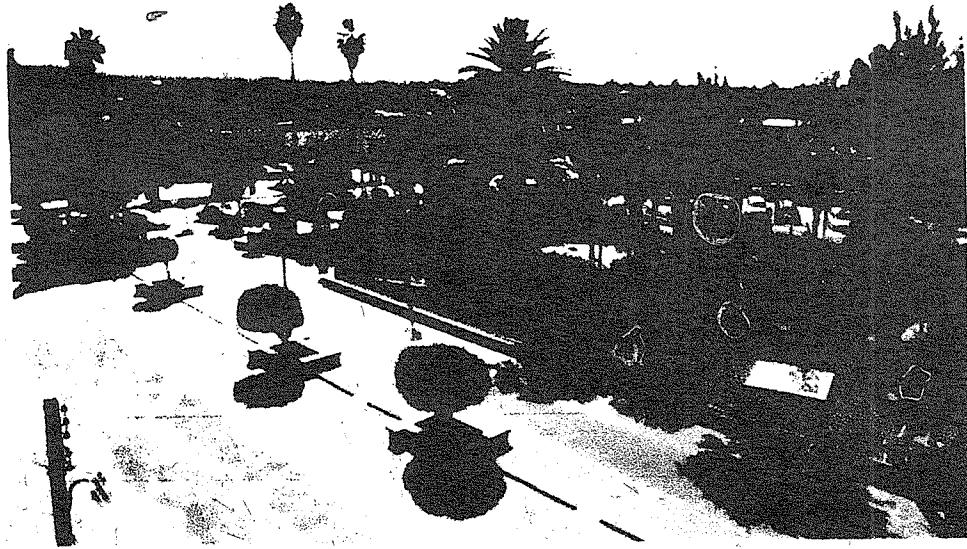
## Inventario Ganadero 2010

	TIPO DE GANADO	CANTIDAD EN CABEZAS
GANADO MAYOR	Bovino carne	22,125
	Bovino leche	232
GANADO MENOR	Porcinos	3,156
	Ovinos	2,780
	Caprinos	306
	Aves de doble propósito	37,221
	Equinos	3,624
	Colmenas	257

Lo anterior, distribuidas en los 21 Ejidos, siendo los de más reciente conformación el NCPE Francisco Villa (43 ejidatarios) año 2002 y NCPE El Sacrificio (108 ejidatarios) año 2006, con un padrón de 4,119 productores agropecuarios entre Ejidatarios (3,729) y Pequeños Propietarios (390).

### 1.13 Cuencas hidrológicas.

El municipio cuenta con el río "Poanas" formado por el Río de Agua Caliente y el de Agua Fría, varios arroyos y manantiales que se unen para dar vida a la enorme presa "Del Bosque", hoy "Francisco Villa", que tiene una capacidad de 80 millones de metros cúbicos y se ubica aproximadamente a 8 Km aguas arriba de la población de Villa Unión, Río Poanas sobre el propio río y a 15 km por carretera pavimentada, frente al poblado Narciso Mendoza, al noreste de la Cabecera Municipal. Fue construida de 1961 a 1968, para riego de 5500 has., regulación de avenidas y otros usos secundarios. Para controlar el uso eficiente del agua, se construyó una derivadora en la antigua trayectoria del Río Poanas, logrando un hermoso paraje para solaz de la población.



Plaza "Carlos Real" de Villa Unión.

## **2. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016**

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 está constituido por 6 ejes rectores. Cada eje rector articula diversos sectores señalando una ruta a seguir para la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de objetivos con un sentido integral que den respuesta a las demandas de la sociedad. Estos ejes rectores son los siguientes:

EJE RECTOR 1: Sociedad en familia unida con la fuerza de sus valores.

EJE RECTOR 2: Más empleos y mejores ingresos.

EJE RECTOR 3: Armonía social con seguridad y justicia.

EJE RECTOR 4: Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.

EJE RECTOR 5: Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.

EJE RECTOR 6: Gobierno de resultados cercano a su gente con servicios de calidad.

Los ejes rectores están conformados por una serie de objetivos que establecen los resultados a lograr en un mediano plazo para transformar en fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas observadas en el diagnóstico municipal. De cada objetivo, se desprenden las estrategias que son las directrices que marcan específicamente los cursos de acción para lograr los objetivos, y las líneas de acción que expresan la orientación de las actividades a desarrollar para llevar a cabo la estrategia.

***EJE RECTOR 1******Sociedad en familia unida con la fuerza de sus valores.******1.1 Diagnóstico.***

La familia es el núcleo en el cual se ve reflejada la sociedad misma, siendo en ella donde se practican los valores que luego trascienden en la vida cotidiana de la comunidad.

La vida familiar es parte de la identidad poanense y representa un valor fundamental, tanto por su sentido tradicional, como porque mantiene a la sociedad cohesionada con visión de futuro y dentro de las normas de la sana convivencia.

Poanas es una comunidad solidaria en la cual la familia y los valores son de gran importancia, sin embargo se encuentra inmersa en un contexto de retos difíciles que se contraponen con los principios elementales de una convivencia social armónica, de ahí la necesidad de redoblar esfuerzos para seguir dimensionando la familia como sustento que apoye la identidad.

Si aspiramos a construir una sociedad unida, con cohesión social y capaz de aprovechar el potencial productivo, cultural y humano del municipio, es indispensable poner en el centro de las políticas públicas a la familia.

***1.1.1 Pérdida de valores en la sociedad y la familia.***

El estilo de vida del ser humano y la sociedad han cambiado, esto ha traído como consecuencia la pérdida de valores en la familia. Aunque la formación de la personalidad y de valores corresponde sobre todo a la familia, también la escuela, los medios de comunicación, el espacio público en todas sus manifestaciones, son corresponsables de la formación de los ciudadanos. Por lo que urge fortalecer los valores que permitan un ejercicio de la libertad con responsabilidad.

***1.1.2 Violencia familiar.***

Las mujeres tienen responsabilidades tanto en la familia, como en todas las esferas de la vida social; la discriminación y los obstáculos que enfrenta, han estado presentes a lo largo de la historia, de aquí que este fenómeno complejo debe ser tratado con atención en las políticas públicas; es necesario fortalecer los programas de prevención, educación,

formación humana y una difusión constante en los medios sobre la tolerancia con un alto significado en el respeto y la dignidad de la persona.

#### **1.1.3 Atención temprana de la primera infancia.**

En esta etapa, a los niños de 0 a 5 años se les forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y condiciones de vida de la madre y la familia son fundamentales.

La situación de los niños y niñas ha mejorado durante los últimos años, pero aún queda mucho por hacer. Nuestros retos son mejorar la cobertura en la alimentación, la salud y la educación.

#### **1.1.4 Maltrato infantil.**

El maltrato infantil ocurre en el hogar y es consecuencia del deterioro de las relaciones afectivas de los miembros de la familia. En promedio el tipo de maltrato que predomina en el municipio es el físico, seguido del maltrato emocional y por último el maltrato por omisión de cuidado; es importante señalar que un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato. Considerando que entre los 6 y 12 años son los más agredidos.

#### **1.1.5 Altos índices de desnutrición y obesidad infantil.**

Una de las condiciones que afectan en su mayoría a las familias es la desnutrición de los niños debido a la carencia de ingresos que no les permite proporcionar alimentos de buena calidad nutricional y la falta de hábitos alimenticios relacionados con una dieta proporcionada.

Desgraciadamente los hábitos inadecuados se generan debido a las costumbres arraigadas que hay en el hogar, las cuales provocan problemas de salud en un mediano y largo plazo. De acuerdo a las estadísticas, Durango tiene un alto índice de obesidad y Poanas no es la excepción.

En el municipio son pocas las escuelas que cuentan con elementos necesarios para preparar comida nutritiva; en la mayoría aún se vende comida "chatarra" que no aporta todos los nutrientes que los niños necesitan, generando que mucha población infantil padezca de gastritis y otros problemas gastrointestinales, todo esto por el abuso de sustancias irritantes. En consecuencia, Poanas registra un número considerable de población que presenta condiciones de sobrepeso y obesidad.

#### **1.1.6 Trabajo infantil.**

Es indispensable apoyar a las familias de Poanas para erradicar el trabajo infantil, de tal forma que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela y desarrollar su potencial en lugar de tener que trabajar. Para lograrlo, es necesario actualizar la información sobre sus

características con el fin de diseñar políticas públicas efectivas para lograr su erradicación.

#### **1.1.7 Adolescencia.**

La adolescencia es una época de cambios pues trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales. En esta etapa se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil porque comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita el apoyo de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje.

El proceso de maduración que caracteriza la adolescencia, debe ser manejada correcta y oportunamente por los padres, los maestros y las personas con las que conviven, para lo cual se fortalecerán los servicios de atención especializados que sean necesarios.

Un motivo de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva, es el embarazo de adolescentes menores de 20 años. Este tipo de embarazos deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en Poanas.

La orientación callejera, la curiosidad y la presión social también propician que muchos adolescentes contraigan adicciones al alcohol, al tabaco y a los estupefacientes. Además de que los datos revelan que la relación por género en el consumo de tabaco es ya de uno a uno. En los estudiantes de secundaria ya existen fumadores activos, por lo que es preocupante que esto pueda seguir a la alza.

#### **1.1.8 Personas con discapacidad.**

Las personas con discapacidad quizás constituyan una minoría. Sin embargo, si no se cuenta con la debida orientación pueden constituirse en un grave problema para la unidad de las familias y de la práctica de valores relevantes.

Queda claro que actualmente la cobertura en educación y salud para las personas con algún tipo de discapacidad sigue siendo baja.

#### **1.1.9 Adultos mayores.**

Por ley, la familia de la persona adulta mayor deberá cumplir con su función social de manera constante y permanente, de tal forma que se deberá atender a cada una de las personas adultas que existan en la familia, proporcionándoles los satisfactores necesarios para su desarrollo integral.

**Objetivo 1****Respeto y defensa a los derechos de los niños.**

Fortalecer el respeto y la defensa de los derechos de las niñas y niños, mediante políticas públicas que impulsen el crecimiento armónico de los menores en una familia unida y con valores, evitando los problemas de maltrato, violencia, abusos, marginación social y desatención.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Articular los esfuerzos de la sociedad y los programas de los tres órdenes de gobierno a favor de los derechos de los niños y niñas.
- Establecer una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, previniendo el trabajo infantil y la deserción escolar brindando protección y asistencia a la niñez, a través de acciones a favor de la infancia.
- Promover la escuela de padres para capacitar y apoyar en la formación en valores y la integración de las familias.
- Gestionar los servicios de ayuda jurídica y psicológica a menores víctimas de la violencia intrafamiliar o que están en situaciones de riesgo, desamparo, abandono o maltrato

**Objetivo 2****Combate a las adicciones y promoción de una vida sana.**

Integrar una red de apoyo para generar servicios de atención, en la prevención, tratamiento, rehabilitación y en su caso reinserción social de farmacodependientes.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar un programa integral de prevención y combate a las adicciones, que articule los esfuerzos y la coordinación entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, escuelas, iglesias y medios de comunicación.
- Fortalecer los programas de valores, que estimulen la recreación, el deporte y las actividades culturales entre las niñas, niños y los jóvenes.
- Ampliar la cobertura de las acciones de rescate de espacios públicos, especialmente en las zonas con más problemas de desintegración, pandillerismo y violencia.
- Impulsar desde las primarias y secundarias, un programa especial de prevención contra el tabaquismo y el alcoholismo.
- Establecer un mayor control de los antros, para evitar el ingreso de menores de edad y la venta excesiva de bebidas con contenido alcohólico.

### Objetivo 3

#### **Atención digna y desarrollo integral para personas con discapacidad.**

Articular los esfuerzos y compromisos de las organizaciones sociales de instituciones públicas, que favorezcan el desarrollo y la integración social, educativa y productiva de las personas con discapacidad, con equidad y respeto.

#### *Estrategias y líneas de acción.*

- impulsar el auto-cuidado y el consumo de ácido fólico en las mujeres embarazadas, para prevenir discapacidades en el ser que se está gestando.
- Promover acciones en materia de rehabilitación integral a la población vulnerable que presente discapacidades en sus diferentes tipos.
- Articular los esfuerzos y compromisos de las organizaciones sociales, de instituciones públicas que favorezcan el desarrollo y la integración social de la gente con capacidades diferentes.
- Construir espacios dignos que estimulen las actividades culturales, deportivas productivas, el auto-empleo de las personas con alguna discapacidad.

### Objetivo 4

#### **Reconocimiento pleno al valor de los adultos mayores.**

Aprovechar la experiencia y reconocer la contribución social, productiva, familiar y humana de las personas de la tercera edad, generando una atención digna y una mejor calidad de vida para este sector de la población.

#### *Estrategias y líneas de acción.*

- Impulsar el desarrollo integral para adultos mayores, promoviendo con calidad la protección física, mental y social a personas mayores de 60 años sobre todo en estado de desamparo y desventaja.
- Promover con empresas e instituciones, convenios para la contratación de adultos mayores aprovechando la experiencia y la capacidad productiva de estos.
- Fortalecer la operación y servicios de la escuela de la tercera edad como una alternativa de convivencia sana, de entretenimiento y recreación.
- Ampliar los programas de fomento a la vida sana y activa de los adultos mayores con más actividades culturales y deportivas.

**Objetivo 5****Atención integral a la familia.**

Promover la integración familiar mediante el impulso de valores que permitan un desarrollo armónico sano y pleno en la sociedad.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Ampliar la coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, grupos organizados e instituciones involucradas para mejorar la integración de las familias y la promoción de los valores.
- Impulsar el desarrollo institucional del Sistema Municipal del DIF para fortalecer su capacidad de funcionamiento y operación, a través de brindar elementos jurídicos, teóricos y metodológicos para una gestión eficiente que responda a las demandas de la población vulnerable.
- Contribuir a la economía de las familias poanenses a través de la entrega de paquetes de útiles escolares, uniformes o juguetes y dulces en temporada decembrina con la participación de los diferentes sectores.
- Intensificar la educación sexual en adolescentes con el propósito de disminuir el número de embarazos a temprana edad y la paternidad no deseada previniendo y atendiendo los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia.
- Mejorar la convivencia armónica en pareja y familia, a fin de disminuir la violencia intrafamiliar, intensificando campañas de prevención y fortaleciendo la cultura de la denuncia.
- Realizar actividades familiares que fortalezcan los lazos afectivos, el respeto, la comunicación, la comprensión y la solidaridad.

**EJE RECTOR 2****Más empleos y mejores ingresos.****2.1 Diagnóstico.**

En Poanas existen pequeñas empresas que resultan insuficientes, para atender las necesidades de trabajo que tiene la población económicamente activa, es por eso que existe la urgencia de crear fuentes de empleo, resultando factible para iniciar, hacer crecer a las pequeñas empresas ya existentes, y posteriormente gestionar empresas nuevas para fortalecer el empleo, porque desgraciadamente el municipio, aún teniendo un gran potencial agrícola, éste, no garantiza la generación de empleos permanente, ni aún creando empresas donde se puedan procesar los productos, por la simple razón de que esto es temporal. Entre las pequeñas empresas que existen, están por ejemplo: Taller de

Torno en Villa Unión. Fabricación de Implementos Agrícolas en Cieneguilla y La Joya, Agricultura Protegida en la Cabecera Municipal, entre otras.

En esta zona rural mediante proyectos de infraestructura productiva, se puede generar un valor agregado y elevar el nivel de vida de los productores, creando más y mejores opciones productivas, es necesario avanzar en la comercialización y el posicionamiento de estos productos en los mercados.

De igual importancia que la disponibilidad de factores industriales y la infraestructura económica, ha sido el crecimiento del equipamiento comercial y de servicios. El contar con más y mejores establecimientos comerciales y empresas de servicios a lo largo del municipio, se traduce en una mayor competencia con beneficios directos en disponibilidad y precios para toda la gente de Poanas.

En el municipio hace falta fomentar más la competitividad, en términos de poder contar con más activos para crear un potencial que permita crecer para generar oportunidades de empleo.

A partir de ahora es necesaria la creación de una infraestructura, para consolidar una economía dinámica y sustentable, que sea capaz de destacar en los mercados y sobre todo que genere más y mejores empleos para el bienestar de los poanenses.

Nos encontramos en un punto decisivo en el que tenemos que tomar el rumbo de la transformación económica, para que las oportunidades que se vayan dando, se conviertan en una realidad de empleos con mayores niveles de ingresos, y por lo tanto una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Poanas.

Nuestra visión es "Unidos Crecer", consolidando a Poanas como un municipio con un desarrollo económico sustentable y con mayores oportunidades para toda su gente trabajadora.

### **Objetivo 1**

#### ***Certidumbre legal para la inversión.***

Brindar certidumbre a la inversión tanto local como de otra índole mediante el respeto y la vigencia plena del Estado de Derecho.

#### ***Estrategias y líneas de acción.***

- Garantizar el estricto cumplimiento de la ley en materia de respeto a la integridad personal, a la propiedad privada, a las obligaciones mercantiles y a los derechos sociales.

**Objetivo 2**

*Infraestructura estratégica para un Poanas con oportunidad de competir en una economía estatal y nacional.*

Construir la infraestructura estratégica para fortalecer el perfil competitivo del municipio y así poder estar en condiciones de atraer inversiones estatales, nacionales e internacionales con la finalidad de fomentar el empleo a través de establecimientos de empresas que favorezcan este rubro.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Mejorar los ejes carreteros para que generen desarrollo, la conectividad y la atracción de inversiones.
- Crear espacios para el establecimiento de empresas que tengan a bien invertir en el municipio.
- Contar con los insumos básicos para el establecimiento de industrias en el municipio (agua, energía eléctrica, etc.)
- Mejorar los accesos rurales de las comunidades del municipio principalmente a los espacios posibles para el establecimiento de una empresa.

**Objetivo 3**

*Incentivos que estimulen la inversión y desarrollo empresarial.*

Establecer los mecanismos administrativos y legales, para agilizar y facilitar los trámites para la apertura de negocios, con transparencia y eficiencia.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar una profunda reforma regulatoria que promueva la inversión y facilite la creación de empresas, mediante la reducción y simplificación de trámites, con agilidad y transparencia para los inversionistas.

**Objetivo 4**

*Inversión en capital humano y vinculación de la educación con la planta productiva.*

Establecer programas de capacitación y la formación de capital humano vinculado a las expectativas de los inversionistas que demandan personal calificado.

***Estrategias y líneas de acción.***

- Respaldar una reforma educativa integral y de fondo que mejore la calidad de la educación en todos los niveles y fortalezca el perfil competitivo de los nuevos profesionistas; y que los incorpore con éxito a la sociedad del conocimiento.
- Apoyar a la educación técnica, científica y tecnológica, que forme perfiles emprendedores decididos a construir sus propios proyectos, y no a depender necesariamente de una contratación laboral.
- Estimular la formación técnica y profesional en las áreas de mayor dinamismo y en la economía global, como son: Comercio Exterior, Agricultura Sustentable, Tecnología de la Información y Mecatrónica, las cuales son carreras de la Universidad Tecnológica de Poanas.

***Objetivo 5***

***Aprovechar las vocaciones productivas de nuestro municipio.***

Impulsar el desarrollo de las vocaciones productivas de cada una de las comunidades, aprovechando el potencial y la gran variedad de alternativas para provocar oportunidades de negocios, ingresos, empleos y auto-empleo.

***Estrategias y líneas de acción.***

- Apoyar y consolidar las actividades tradicionales como son la agricultura y la ganadería, generando un valor agregado.
- Desarrollar las nuevas vocaciones productivas para cada una de las comunidades del municipio, a partir del gran impacto económico que puedan generar.
- Detonar nuestro gran potencial, con una visión de desarrollo sustentable y respeto a nuestra naturaleza.

***Objetivo 6***

***Infraestructura hidráulica que garantice la operación eficiente de las empresas.***

Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas y rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios para garantizar que la operación y el desarrollo de los procesos de producción sean efectivos en las empresas.

***Estrategias y líneas de acción.***

- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal, recursos y acciones para la construcción y rehabilitación de obras que amplien la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Construir obras de infraestructura que lleven el servicio a los lugares más apartados del municipio.
- Fomentar la cultura y el uso eficiente del agua.
- Promover la protección de cuencas para la óptima recarga de mantos acuíferos.
- Promover y participar con instituciones en la formulación y ejecución de acciones tendientes a sostener y mejorar el medio ambiente.
- Establecer acciones de corto, mediano y largo plazo para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua.

**Eje Rector 3**  
**Armonía social con seguridad y justicia.**

**3.1 Diagnóstico.**

La seguridad pública es una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, en estrecha colaboración con los Poderes Judicial y Legislativo. La situación que actualmente vive nuestro país en tan importante rubro, reclama las acciones coordinadas y contundentes. Estamos conscientes del gran rechazo social a la violencia provocada por la delincuencia y el crimen en sus diferentes modalidades; el ciudadano no distingue si determinado delito es del fuero federal o local; sin embargo, sí exige respuesta y atención a la realidad que estamos viviendo hoy en día. Esta administración estará siempre atenta con esfuerzos y acciones que nos permitan disminuir este problema de inseguridad que aqueja a nuestro municipio, buscando siempre estar apoyado por el Gobierno Estatal y Federal.

Esta convocatoria de trabajo coordinado por bien de los poanenses se hace extensiva a los medios de comunicación, instituciones de educación, comerciantes y a cada poanense para que juntos aportemos lo que esté a nuestro alcance y así disminuir los índices delictivos que hoy tenemos.

La forma de participar comienza desde el hogar con el fortalecimiento del núcleo familiar, de los valores, de la educación, donde está la importancia de evitar la deserción escolar, de la prevención y denuncia del delito, de la cultura de respeto y observancia de la ley.

Por parte del Gobierno Municipal impulsaremos el combate a la corrupción y a la impunidad; buscando fortalecer, capacitar, profesionalizar y dotar de mejor equipamiento a los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar sus salarios, y modernizar, con apoyo de la ciencia y la tecnología, los procesos de prevención, investigación y persecución del delito.

Sabemos de la importancia de impulsar programas preventivos que tengan el objetivo de disminuir la futura demanda de drogas, así como programas de tratamiento y rehabilitación para quienes son víctimas ya, de este mal.

Se instrumentarán programas de integración familiar y de apoyo a estudiantes a fin de evitar la deserción escolar; aunado a lo anterior buscaremos la generación de empleos permanentes, con el fin de que sea parte de la solución del problema que nos aqueja.

La situación que actualmente vive nuestro país en materia de seguridad es resultado de una serie de factores entrelazados cuyas principales causas pueden resumirse en:

- 1) Expansión y fortalecimiento de la delincuencia organizada, en su modalidad de narcotráfico principalmente;
- 2) Desempleo;
- 3) Pobreza;
- 4) Deserción escolar; y,
- 5) Desintegración de las familias.

Aunado a lo anterior, el fenómeno del narcotráfico se ha transformado presentando un reto de múltiples aristas. Los cambios estructurales del negocio del narcotráfico han generado incentivos para ampliar y diversificar los mercados, lo que ha traído consigo una pelea por este, así como un reacomodo y reconfiguración de las bandas delincuenciales. Esto ha generado el aumento de la incidencia delictiva y de la farmacodependencia.

La población no se siente protegida por la policía y tiene un miedo creciente al crimen. La falta de equipamiento, infraestructura, una capacitación homologada, una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno, ha provocado que la confianza en la policía sea menor, mientras que se ha incrementado en forma importante la incertidumbre social.

Los poanenses demandan que se garantice el orden público, con respeto irrestricto a sus libertades y derechos, porque para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social deseado, se requiere de la estabilidad suficiente que les permita cumplir sus obligaciones como ciudadanos y aprovechar las oportunidades que se generen en su entorno.

Para responder a esta exigencia ciudadana el Gobierno Municipal concentra su esfuerzo en:

- 1) La prevención y persecución del delito, el combate a la impunidad y la corrupción.
- 2) Incentivar la creación y permanencia de empleos en nuestro Municipio.
- 3) Diseñar programas que abaten la deserción escolar.
- 4) Implementar programas que fortalezcan la integración de las familias.
- 5) Impulsar el pleno respeto a los derechos humanos.
- 6) Promover la Cultura de la Legalidad.

Los desafíos que tenemos ante nosotros son grandes, pero es más grande la convicción y la decisión de restituir la confianza y la tranquilidad que las familias poanenses se merecen y que reclaman, porque trabajando juntos si podemos.

**Objetivo 1***Frente común y visión integral que garantice la seguridad y la armonía social.*

Conformar un frente común entre los tres niveles de gobierno, la sociedad y los medios de comunicación, para enfrentar los retos de la seguridad.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Implementar un programa integral de seguridad, que ponga énfasis en la generación de empleos, la promoción de los valores en las familias, escuelas, creando más opciones culturales, recreativas y deportivas para los jóvenes. La violencia no sólo se combate con violencia.
- Unificar programas y acciones de las instituciones públicas, sociales y privadas, en materia de la prevención y combate contra las adicciones.
- Implementar el Programa Escuelas Seguras y Camino Seguro a la Escuela, con el propósito de cuidar a los estudiantes en el trayecto a sus planteles escolares y en el regreso a sus hogares

**Objetivo 2***Coordinación eficaz, profesionalización policial e inteligencia contra el crimen.*

Fortalecer y mejorar la coordinación y cooperación interinstitucional entre todas las corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Consolidar los programas de capacitación, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y justicia.
- Fortalecer las labores de inteligencia contra el crimen, aprovechando las tecnologías de vanguardia en el ramo de la seguridad pública.
- Valorar al servicio policial, como un proyecto de vida y no sólo un trabajo, que incorpore valores, ética y un entorno de desarrollo humano y familiar para los elementos encargados de la seguridad pública.

**Objetivo 2.1***Profesionalización, capacitación y equipamiento de policía.*

- Promover la formación continua de los policías municipales mediante la actualización y especialización de las habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial.

- Reforzar y evaluar el control de confianza para los aspirantes a las corporaciones de seguridad pública, así como para la promoción, remoción o separación de los miembros de los cuerpos policiales.
- Instrumentar el control eficaz del desempeño y la honestidad de los cuerpos de seguridad pública.

**Objetivo 2.2**

*Mejorar la infraestructura y dotación de equipo de corporaciones de seguridad pública con que se cuenta.*

- Impulsar un programa de mejora continua de la infraestructura con que se cuenta.
- Proveer a los integrantes de las corporaciones policiales del Municipio con equipo y armamento de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Capacitar y adiestrar en el manejo y uso de armas a las corporaciones municipales.

**Objetivo 3**

*Cultura de prevención y protección civil.*

Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Promover hábitos y prácticas de auto-protección, prevención, solidaridad y auxilio, ante situaciones de riesgo por inundaciones, climas extremos y otros eventos adversos para la población.
- Fortalecer el Sistema de Protección Civil Municipal.
- Equipar y capacitar a las instancias encargadas de la protección civil, para que esté a la altura de las contingencias que se puedan presentar.
- Conformar una base de datos y mapas que ubiquen zonas de riesgo, que permitan articular medidas de prevención.
- Establecer medidas de instrucción y simulacros en las escuelas, comercios y sociedad civil para que la gente tenga nociones básicas de qué hacer en caso de una contingencia.

**Objetivo 4**

*Cultura de respeto a los derechos humanos.*

Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos, como una premisa para una sociedad en armonía.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Realizar cursos obligatorios para todos los funcionarios municipales, principalmente a los involucrados en los temas de seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos, por medio de mecanismos que garanticen salvaguardar la integridad física de los denunciantes.

**EJE RECTOR 4****Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.****4.1 Diagnóstico.**

Si como base fundamental de las políticas públicas en lo sucesivo sea el impulso a los valores de la familia, también que sea prioritario generar las condiciones sociales y económicas, que apoyen a este propósito, entre las cuales sean, las que se relacionen con la promoción de la equidad de género. Los poanenses deberán tener las mismas oportunidades de desarrollo, no importa la clase social, ideología, género, edad, procedencia, discapacidad, etnia o religión; aun reconociendo esta diversidad se requiere fortalecer en la sociedad, a pesar de estas diferencias, que cada persona sea capaz de aprovechar esas oportunidades sin exclusión.

Poanas aún padece de inequidades que provocan serios deterioros en sus capacidades humanas, por ello no alcanzan a desarrollar sus potencialidades como personas, debido a la distribución desigual de las oportunidades en salud, educación, cultura, deporte, vivienda, trabajo y servicios básicos. La política de desarrollo social con calidad que propone el estado en Poanas, estará orientada a reducir de manera sistemática las condiciones adversas que pongan en riesgo la estabilidad social.

#### **4.2 Bienestar social y humano.**

El fenómeno de concentración de la población en la cabecera municipal por emigración desde las comunidades que lo conforman, no ha estado exento de los problemas que conlleva el crecimiento urbano, como la formación de los llamados cinturones de pobreza en donde los servicios públicos tardan en llegar; en contraparte la población rural se caracteriza por una elevada dispersión, en tales comunidades residen particularmente 2 de cada 5 habitantes del estado.

Cabe mencionar que en su mayoría se trata de asentamientos que presentan en general, un cúmulo de carencias en infraestructura y un marcado rezago social y demográfico.

En el municipio de Poanas se registra un bajo nivel de ingresos el cual resulta insuficiente para poder cubrir las necesidades básicas, esto demuestra pues, que existe un nivel de pobreza que debe atenderse, con el fin de darles las oportunidades para que la gente pueda tener al alcance cuando menos lo mínimo requerido para su sobrevivencia, sin perder de vista que la gente necesita ingreso para cubrir sus derechos sociales como lo son: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social.

Quizás estemos a un paso de tener un nivel de pobreza extrema lo cual sería ya muy lamentable y preocupante para el gobierno municipal. Por lo que es un rubro que requiere de atención inmediata.

Es importante tomar muy en cuenta el rubro de salud en donde es necesario incrementar la participación ciudadana en el cuidado de la salud con estrategias como: una nueva cultura en salud, alimentación saludable, actividad física regular y entornos favorables para el bienestar integral del ciudadano.

Aumentar la participación social requiere, en gran medida de profesionales de la salud quienes positionen los componentes preventivo y de promoción de la salud de los diferentes programas y proyectos entre la población.

#### **4.3 Educación para seguir creciendo.**

El sistema educativo se integra por tipos, niveles y modalidades educativas. Los tipos educativos son: básica, media superior y superior. La educación básica se integra por los niveles de preescolar, primaria y secundaria., y en educación superior existen los niveles de técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. En el caso de Poanas los últimos 2 niveles de educación aún no se están aplicando en la universidad existente.

En el aprendizaje de los estudiantes, a partir del año 2006 se estuvo realizando con periodicidad anual la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), mediante un examen aplicado a todos los estudiantes de instituciones de educación primaria (de 3er a 6to grados) y secundaria (todos los grados), tanto de sostenimiento público, como particular, valorando el logro académico en español y matemáticas y una tercera materia rotativa (ciencias en 2008, formación cívica y ética en 2009, e historia en 2010) hasta cubrir todo el currículo.

Los resultados en la Prueba Enlace durante el periodo del 2006 al 2010, registraron algunos incrementos notables a nivel estado y Poanas formo parte muy significativamente en dichos incrementos, sobre todo en español y matemáticas en primaria y matemáticas en secundaria.

En el nivel medio superior en donde también se aplicó la Prueba de Enlace. Las escuelas existentes de este nivel en el municipio también obtuvieron buenos resultados razón por la cual podemos asegurar que nuestra gente tiene capacidad para poder lograr cualquier preparación requerida y estar en condiciones de integrarse en la planta productiva.

En el ámbito de la gestión escolar, la propuesta para educación básica incluye estándares para valorar: la dirección de la escuela, el desempeño colectivo del equipo docente, la gestión del aprendizaje, los órganos oficiales de apoyo a la escuela y la participación social.

Los Consejos Escolares de Participación Social se han impulsado en los últimos ciclos escolares; actualmente todas las escuelas de educación básica cuentan con esta figura de apoyo a la gestión del colectivo escolar, que complementan la tarea que realizan las asociaciones de padres de familia.

En la formación permanente del profesorado se ha contribuido a la consolidación gradual de la adopción del enfoque educativo basado en competencias. Sin embargo la resistencia natural al cambio advierte retos importantes por ejemplo se contempla el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación (las TIC's).

#### **4.4 Fomento al patrimonio cultural de los poanenses.**

En materia de equipamiento, los centros culturales requieren de renovación de mobiliario, acondicionamiento de aulas, equipos de cómputo, dotación de insumos para los distintos talleres que se imparten, entre otros aspectos.

El museo Maika requiere de más espacio para poder ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía así como también mantenimiento en algunas áreas.

La red municipal de bibliotecas públicas está constituida por espacios de una gran heterogeneidad en término de dimensiones, diseño, servicios y estados de conservación. La gran mayoría de las instalaciones pertenecen a las comunidades que se responsabilizan de su mantenimiento. Deben así intensificarse entre los gobiernos federal, estatal y municipal los trabajos coordinados para emprender las obras de mejora que implica adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades de la población a la que sirven.

La educación e investigación artística requiere de más y mejores centros de formación artística, con instalaciones adecuadas y lineamientos en la práctica educativa del arte. Con ello se evitara la fuga de talentos, la baja calidad en la formación y la desvinculación del sector productivo con el campo artístico. Ello generará un reconocimiento social de la educación artística como elemento vital para el desarrollo humano, cultural y productivo.

#### **4.5 Deporte integral y formativo.**

Es una prioridad la promoción, desarrollo y consolidación de la actividad física y del deporte con el objetivo de formar y desarrollar físicamente a los ciudadanos de todas las edades, fomentando una cultura de vida sana, sustentado en el desarrollo de los valores, honestidad, disciplina, responsabilidad, lealtad y confianza para constituir una mejor

Las principales causas de muerte hoy en día en nuestro municipio, están relacionadas con las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos. Es por ello la importancia de la cultura física y del desarrollo deportivo, como una medida de prevención para la salud de todos los poanenses; comenzando con los niños de escuelas de nivel básico, como base para su formación integral.

El desempeño en el deporte profesional en el municipio no ha destacado en gran medida a nivel estado, aún y cuando se cuenta con muchos valores deportistas, la razón a veces es porque no encuentran las opciones y oportunidades para entrenarse y poder competir; es por ello que es necesario redoblar los esfuerzos y las inversiones requeridas para que nuestros deportistas entrenen y logren niveles de alta competitividad.

#### **4.6 Vivienda que dignifique a las familias.**

En Poanas el promedio de ocupantes por vivienda es aproximadamente 4.0 ligeramente por arriba del promedio nacional de 3.9, no obstante el porcentaje de viviendas con 3 o más cuartos es de aproximadamente un 80 % también por encima de promedio a nivel nacional de 75%, por tanto el número de ocupantes promedio por cuarto es aproximadamente de 0.99, resultando más bajo también que el promedio nacional de 1.06 ocupantes por cuarto

En Poanas el material que predomina en los pisos de las viviendas particulares habitadas, es el cemento o firmes, ya que 6 de cada 10 cuentan con esta característica; la tercera parte del total tiene otro tipo de material como mosaico o vitro-piso, mientras que en las restantes predominan los pisos de tierra. Sin embargo las condiciones materiales de las viviendas han mejorado paulatinamente sobre todo las de piso de tierra, las cuales requieren de una atención inmediata.

#### **4.7 Agua potable y saneamiento.**

En el municipio de Poanas cabe hacer mención de que un alto porcentaje cuenta con agua potable. Mas sin embargo en algunas comunidades existen conflictos porque como todo servicio requiere de mantenimiento, en ocasiones hay problemas en la distribución

por fallas en la red tanto de agua como de drenaje, lo cual implica estar atentos a estas situaciones.

Otro problema que es muy frecuente y que tiene que ver con este rubro, es sobre el pago del servicio, ya que no existe la cultura del pago correspondiente y sobre todo en tiempo y forma, ya que por esta razón también se ve perjudicado el servicio.

#### **4.8 Equidad de género.**

La igualdad de la situación de la mujer es fundamental para la proyección de su potencial social, económico, político, cultural y deportivo, por lo que en la medida que tenga las mismas oportunidades, se propiciará un mayor desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En muchos hogares de Poanas son encabezados por una mujer, de la misma forma es notable la presencia de las mujeres en espacios públicos. Sin embargo lo anterior no significa que sus condiciones en el espacio laboral sean equiparables a los de los jefes de familia varones.

En nuestro municipio hoy en día un buen porcentaje de la población económicamente activa son mujeres.

El principal sector de ocupación para mujeres es el de servicios, enseguida el sector comercio y el otro el de la industria manufacturera.

#### **4.9 Jóvenes por Poanas.**

Basado en la cantidad de población del municipio de Poanas con edades entre 15 y 29 años se incrementó en los últimos 10 años considerablemente, razón por la cual podemos asegurar que nuestro municipio en cuanto a población se refiere, es un municipio de jóvenes.

Sin embargo como problemática social en la juventud poanense, se percibe principalmente la falta de valores, radicando esto, en la poca o nula comunicación familiar, ocasionando problemáticas como la falta de respeto por la vida misma, desencadenando así situaciones de riesgo como la violencia familiar, la baja autoestima y el suicidio, que afortunadamente este último ha sido mínimo en nuestro municipio por que en muchas ocasiones sólo ha quedado en el intento.

Las adicciones es otra problemática grave que envuelve a la juventud, ocasionando efectos distintos a nivel conductual, perceptual y emocional en el individuo que las consume; aunado a la provocación de accidentes automovilísticos.

El grado promedio de escolaridad de la población joven en el municipio muestra que se cuenta con el nivel básico de educación. Aunque cabe destacar que en el último lustro la población joven ha tenido un incremento considerable en cuanto al nivel de escolaridad ya que el porcentaje de estos con un nivel medio superior creció con jóvenes con estudios superiores.

#### *4.10 Apoyo a los migrantes y sus familias.*

Los niveles de migración alcanzados en Poanas, han dado lugar a la consolidación de redes y comunidades sociales que fomentan, facilitan y ayudan a reproducir los flujos migratorios lo que ha dado paso a un fenómeno consistente que ha aumentado notablemente en las últimas dos décadas.

Se debe evitar que la cada vez más frecuente asociación entre seguridad y migración derive en el inadecuado tratamiento de nuestros paisanos, lo que puede aumentar su vulnerabilidad y atentar contra sus derechos. Por ello es necesario fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los propios migrantes en la búsqueda de soluciones.

Las remesas de nuestros migrantes que reciben los familiares radicados en Poanas, tiene un efecto positivo en el ingreso de los hogares y ayuda a mejorar su calidad de vida además de contribuir a reducir los niveles de pobreza aún cuando constituyen una importante fuente de divisas para el país. Por lo que como Gobierno Municipal se participará de manera tenaz en el desarrollo y fomento de esquemas que generen una expansión productiva para estos grupos de población.

La coordinación entre los tres niveles de gobierno es factor fundamental para la operación y resultados de programas que buscan ayudar a las familias de migrantes y reducir los flujos migratorios mediante la creación de alternativas productivas en sus lugares de origen.

#### **Objetivo 1**

#### ***Servicios de salud eficientes y con calidad para todos.***

Garantizar el acceso a los programas de protección, promoción, prevención y atención oportuna de la salud.

#### ***Estrategias y líneas de acción.***

- Incrementar la cobertura del seguro popular a los grupos de población más desprotegidos en el municipio, en coordinación y cooperación plena con las autoridades del Gobierno Estatal y Federal.
- Impulsar acciones permanentes para favorecer la alimentación y la actividad física, con la finalidad de disminuir la obesidad y el sobrepeso entre la población del municipio.
- Implementar campañas que fomenten la participación ciudadana en el auto cuidado de su salud.
- Realizar campañas de prevención de accidentes.
- Fortalecer los esquemas y programas de prevención de enfermedades.
- Solicitar a la Secretaría de Salud, la certificación de escuelas como saludables.
- Aplicación del esquema básico completo de vacunación por comunidad.
- Coordinación con la Secretaría de Salud para fomentar las Semanas Nacionales de Salud Bucal.

**Objetivo 1.1**

*Mejorar la calidad de los servicios mediante la dotación de equipo, infraestructura y medicinas que satisfaga la demanda de los usuarios.*

- Gestionar la disponibilidad de vacunas, insumos y materiales para una mejor atención a los pacientes, mediante la adecuada programación y abasto.

**Objetivo 1.2**

*Atender prioridades en salud de grupos sociales vulnerables.*

- Gestionar atención y protección en salud a la población abierta, con atención especial de infantes, adultos de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Formar grupos de adolescentes promotores de la salud.
- Promover campañas de prevención del cáncer cérvico uterino y de mama.

**Objetivo 2**

*Educación de calidad y con valores para formar ciudadanos integros y competitivos.*

Mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la participación corresponsable de profesores, padres de familia, comunidades y sociedad, para formar personas con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para insertarse con éxito en la sociedad del conocimiento.

**Estrategia y líneas de acción.**

- Promover mecanismos que aseguren la oferta educativa, para avanzar en la universalización de la educación básica y la media superior, así como en la ampliación de la cobertura de los otros tipos y niveles educativos.
- Fortalecer a las instituciones en cuanto al equipamiento e infraestructura necesarios para la diversificación de la oferta educativa.

**Objetivo 2.1**

*Educación con la participación de todos.*

- Ampliar la cobertura del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas de pre-escolar y primaria.
- Fortalecer la vinculación con el sector salud en temas de interés común: adicciones, sobrepeso, obesidad y sexualidad, entre otros.
- Fortalecer la vinculación de empresas con la Universidad Tecnológica de Poanas.
- Incentivar las prácticas de incubadora de empresas con la Universidad Tecnológica de Poanas.

**Objetivo 3**

**Comunidades con servicios de calidad.**

Promover políticas públicas que garanticen el crecimiento de las comunidades en forma ordenada, sustentable y con mejor calidad de vida para la gente.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar en coordinación con el Gobierno Estatal, un Programa Integral de Pavimentación de calles en la Cabecera Municipal y comunidades rurales de nuestro municipio.
- Modernizar los bulevares y vialidades principales de acceso de la Cabecera Municipal.
- Impulsar en coordinación con el Gobierno Estatal la instalación de alumbrado público eficiente, que dé tranquilidad y mayor seguridad a las colonias, fraccionamientos y poblados.
- Con apoyo del Gobierno Estatal ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- En coordinación con el Gobierno Estatal y Gobierno Federal gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar la calidad de cloración del vital líquido.
- Impulsar la gestión de tanques de almacenamiento de agua, que garanticen el abasto del agua en todas las comunidades.
- Adoptar el Programa Durango Verde en nuestro municipio, para fortalecer el mejoramiento del medio ambiente, a través de la reforestación, la conservación y la multiplicación de las áreas verdes.
- Promover el rescate de espacios públicos, para convertirlos en plazas, unidades deportivas, centros recreativos y de esparcimiento para las familias.

**Objetivo 4**

**Acceso a vivienda digna para todas las familias poanenses.**

Coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de vivienda, para estimular la inversión privada en el desarrollo de conjuntos habitacionales; oportunidades de crédito para ampliar, mejorar o adquirir una casa para las familias poanenses.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Gestionar una mayor cobertura de los programas federales de vivienda promovidos por SEDESOL y otras instituciones.
- Erradicar los pisos de tierra y sustituirlos por pisos de firme, que generen mejores condiciones de vida y de salud para las familias.
- Gestionar ser parte del programa Manos a la Obra para poder estimular el desarrollo comunitario y generar mejores condiciones de vida para las familias.
- Implementar convenios de colaboración con las instancias federales y estatales, promotores de vivienda, núcleos ejidales y propietarios privados de tierra, para facilitar y ampliar la incorporación ordenada del suelo al desarrollo urbano.

**Objetivo 5**  
*Impulso al desarrollo social que genere mejor calidad de vida para la gente.*

Mejorar el bienestar de la población mediante la satisfacción de sus necesidades más indispensables, ampliar la cobertura de servicios básicos en las zonas urbanas marginadas y las zonas rurales.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Ejecutar obras de infraestructura básica que beneficien a la población rural en condiciones de marginación o rezago social.
- Ejecutar acciones de pintura de fachadas que mejore en su conjunto la imagen urbana de colonias y barrios y dignifique a las familias.
- Fomentar la organización social y la participación ciudadana como herramienta de la sociedad para vivir en armonía y definir sus prioridades.
- Incrementar la creación de comités de desarrollo social comunitario a través de los diversos programas institucionales con el fin de impulsar una cultura de participación y organización.
- Fomentar y apoyar oportunidades de empleo y autoempleo que mejoren los niveles de ingreso de las familias.

**Objetivo 6**  
*Asumir el combate a la pobreza como una tarea de todos.*

Promover condiciones que mejoren el entorno de oportunidades para grupos vulnerables y en pobreza, mediante la cooperación institucional de los tres órdenes de gobierno y la solidaridad de la sociedad.

**Estrategias y líneas de acción**

- Fortalecer la enseñanza de oficios y actividades productivas que les permita ampliar las oportunidades de desarrollo.
- Fomentar y apoyar oportunidades de empleo mediante el desarrollo de proyectos familiares, de grupos comunitarios, vulnerables y en desventaja.

**Objetivo 7**  
*Fomento al patrimonio cultural de los poanenses.*

Impulsar una política de desarrollo cultural en el municipio como parte del bienestar de la sociedad, en un clima de cooperación institucional y participación de todas las instituciones, escuelas, empresas y personas involucradas en todas las expresiones de la cultura.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.

- Construir, rehabilitar o ampliar centros formativos, talleres, museo y casa de la cultura, impulsando iniciativas que sumen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- Promover la inversión en arte y cultura como estrategia para la prevención del delito en los jóvenes que demandan atención de las instituciones y mejores espacios para la expresión artística y cultural.

**Objetivo 7.1**

**Participación y corresponsabilidad cultural**

- Estimular la formación, actualización y profesionalización de investigadores, docentes, promotores, cronistas, creadores, intérpretes del municipio, en las diversas áreas de las expresiones culturales y artísticas.
- Crear y difundir una cultura del libro y de la lectura de calidad para generar un número creciente de lectores y prácticas más intensas de la lectura.
- Fortalecer y mejorar la Red Municipal de Bibliotecas Públicas con la participación de la sociedad e impulsar en ellas el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

**Objetivo 8**

**Fomento al deporte para un desarrollo equilibrado, saludable y competitivo de la población.**

Establecer un sistema que permita consolidar la cultura física y del deporte, buscando que la población en general se involucre para conformar una sociedad más sana y exitosa con una mejor calidad de vida.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar una cultura física y de desarrollo deportivo, para alejar a la población, principalmente a las niñas, niños y jóvenes de las adicciones y la violencia.
- Desarrollar programas permanentes que permitan la concientización sobre la práctica deportiva como un medio para lograr una mejor salud, fomentar la integración familiar y disminuir los índices de adicciones.
- Gestionar la infraestructura deportiva adecuada que sea soporte del crecimiento de la actividad física y deportiva en el municipio.

**Objetivo 9**

**Servicio de agua potable, saneamiento de calidad para los poanenses.**

Promover una política hidráulica integral que permita garantizar la sustentabilidad del agua y la cultura para su buen uso, incrementando y mejorando la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

***Estrategia y líneas de acción.***

- Mejorar la calidad de agua suministrada a las poblaciones.
- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal recursos y acciones para la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura que amplíen la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Gestionar estudios para localizar fuentesopcionales de abastecimiento de agua potable en las poblaciones del municipio, en caso de que sea necesario por la afectación de los acuíferos o donde simplemente no se cumpla con agua de calidad.

***Objetivo 9.1******Cultura ciudadana por la conservación y cuidado del agua.***

- Formular, instrumentar y evaluar una política hidráulica en el municipio, con la participación de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, para hacer un uso sustentable y sostenible del agua.
- Incrementar el fomento de la cultura del agua y establecer acciones de corto, mediano y largo plazo, para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua.
- Promover la protección de cuencas para la óptima recarga de mantos acuíferos.
- Promover y participar con instituciones en la formulación y ejecución de acciones tendientes a sostener y mejorar el medio ambiente.

***Objetivo 10******Garantizar el respeto y equidad a la mujer***

Lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres de Poanas, promoviendo la incorporación del enfoque de género en todas las políticas públicas.

***Estrategias y líneas de acción.***

- Promover el acceso educativo y no discriminatorio de las mujeres en todos los niveles educativos lo cual venga a fomentar la equidad de género.
- Fortalecer la incorporación de las mujeres a la actividad económica concientizando a la sociedad de que tanto hombres como mujeres pueden compartir responsabilidades en la vida profesional y familiar.
- Promover los derechos, participación e imagen de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, inculcando con ello un crecimiento en la igualdad de género.
- Gestionar micro-créditos a mujeres emprendedoras, para aprovechar su talento empresarial y contribuir a la generación de empleos y autoempleo en todas nuestras comunidades.
- Apoyar proyectos productivos rurales mediante granjas, agro-industrias y talleres de artesanías, para las mujeres, con el propósito de dar valor agregado a los productos de campo.

- Combatir con la fuerza de las instituciones la violencia contra las mujeres en todas sus formas, con programas integrales de prevención que estimulen la esperanza de una vida mejor.
- Consolidar al Instituto de la Mujer Poanense como un espacio más eficiente de atención integral a las mujeres.

**Objetivo 11*****Estimular espacios de participación y desarrollo integral de los jóvenes.***

Instrumentar una política integral en beneficio de los jóvenes ponenses que sirva como sustento para su formación social, familiar, profesional y laboral.

***Estrategias y líneas de acción.***

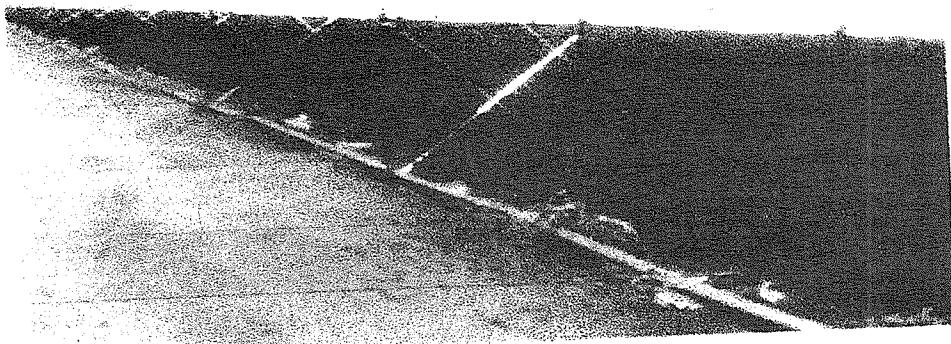
- Promover el desarrollo y formación de los jóvenes en actividades productivas.
- Promover un programa de becas y estímulos económicos en apoyo a jóvenes de escasos recursos que sobresalgan en las ramas económicas, deportivas y en el renglón emprendedor.
- Crear el premio municipal en las áreas de conocimiento, deportivo, de arte y cultura.
- Realizar campañas intensivas orientadas a la concientización sobre temas de adicciones, salud reproductiva, prevención de violencia en el noviazgo, depresión y suicidio.

**Objetivo 12*****Alianzas y relación estrecha con las comunidades de poanenses en el extranjero.***

Implementar una política social a favor de los migrantes y sus familias que busquen un desarrollo integral para mejorar sus condiciones de vida.

***Estrategia y líneas de acción.***

- Cuidar y salvaguardar los derechos de los migrantes del municipio, defendiendo el respeto a su persona durante su estancia en su lugar de origen.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, que permita crear y mejorar mecanismos institucionales de atención a los migrantes y sus familias.
- Fortalecer y asesorar a los clubes de migrantes poanenses para que estos se consoliden como ventanas de atención y apoyo en materia de derechos humanos y servicios jurídicos.



Macrotúneles agrícolas en Villa Unión.

## **EJE RECTOR 5 Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.**

### **5.1 Diagnóstico.**

En el municipio de Poanas se reporta una superficie agrícola de 35,070 hectáreas según datos del INEGI (2010), que representan el 4.78% de la superficie agrícola del Estado; en ella los cultivos más importantes son frijol, maíz, avena, alfalfa, chile y otros.

Poanas cuenta con un volumen utilizable de agua de riego de la presa Francisco Villa de Poanas cuenta con un volumen utilizable de agua de riego de la presa Francisco Villa de 32 millones de metros cúbicos, también cuenta con 37,493 millones de metros cúbicos en pozos profundos ubicados en módulo I y II. Se ubica en una altura (INEGI, 2013) media de 1900 msnm, la precipitación media anual según (Hernández, 2005) es de 478 mm anual.

La agricultura de riego ha tenido un crecimiento en los últimos 5 años y actualmente tiene una superficie de 12,397 hectáreas que represente el 7.97% de la superficie de riego del Estado y se desarrolla principalmente en los valles, donde las condiciones de suelo y disponibilidad de agua superficial y subterránea son propicias para tal fin, como es el caso del uso del agua de la presa antes mencionada.

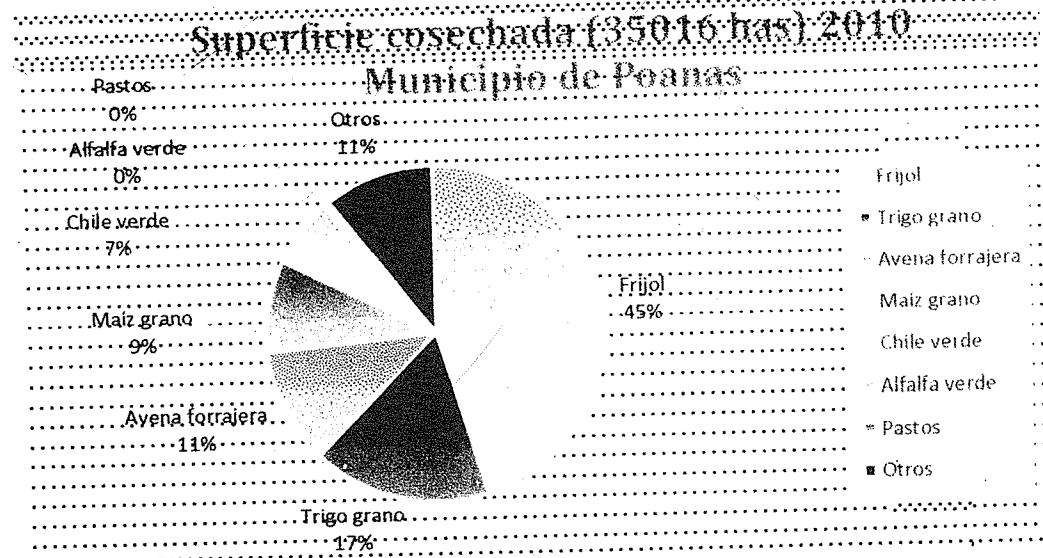
En la agricultura protegida en la que poco a poco en el municipio se está empleando, y fomentada con la realización de la Convención Internacional del Chile lo cual viene a motivar y apoyar a la agricultura en nuestro municipio. Desgraciadamente aún es mínimo el uso de este tipo de agricultura por lo que resulta necesario crecer en este rubro por ser una, quizás, la más fuerte fuente de progreso del Municipio por su potencial agrícola que tiene.

De la superficie dedicada a la agricultura de temporal la cual tiene un área de 22,673 hectáreas que representan un 3.93% de la superficie temporal estatal, en donde la producción es más eventual, porque está sujeta a la cantidad de lluvia y otras limitaciones que no dan una seguridad clara de buena cosecha. También se cuenta con una superficie de pastizal de 15,927 hectáreas de acuerdo al INEGI 2010.

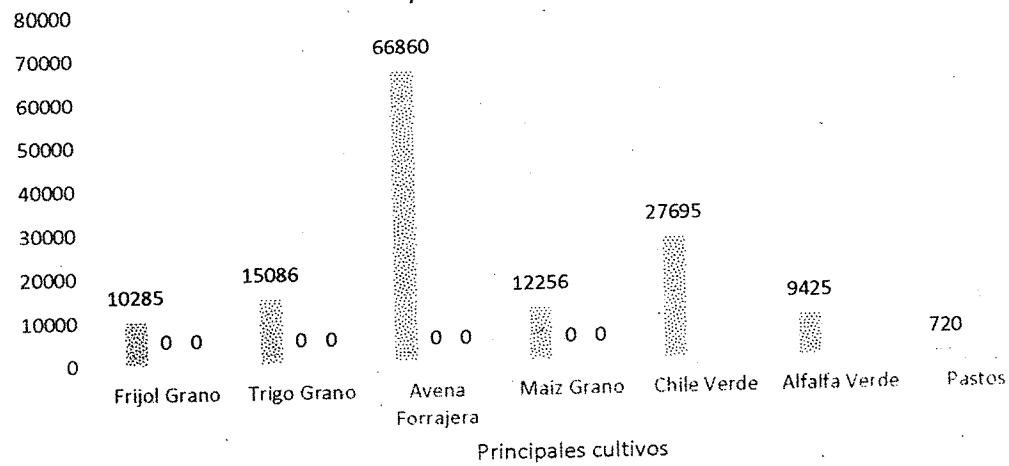
Entre los factores externos que traen también sus repercusiones, nos enfrentamos a los subsidios, tarifas y barreras arancelarias para la exportación de productos y la variabilidad de los precios internacionales, como resultado de un mercado global más competitivo.

Estructura de la Producción Agrícola en el Municipio de Poanas, Durango.

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento Ton/has.	Modalidad Preponderante
Frijol grano	15826	15826	10285	0.649	temporal
Trigo grano	6020	6020	15086	2.505	riego
Avena forrajera	3875	3875	66860	17.54	riego
Maíz grano	3116	3116	12256	3.933	riego
Chile verde	2357	2357	27695	11.750	riego
Alfalfa verde	145	145	9425	65	riego
Pastos	26	24	720	30	riego
Otros	3705	3653			
<b>Total</b>	<b>35070</b>	<b>35016</b>			



Toneladas Volumen Producción (Toneladas en año 2010) del  
Municipio de Poanas, Durango.



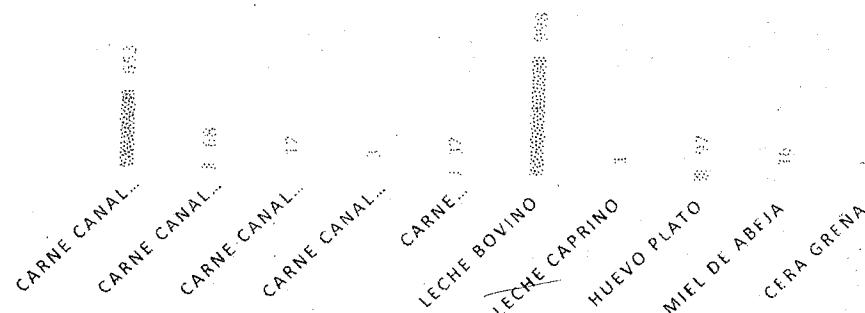
El sector ganadero es una de las principales actividades económicas en nuestro municipio y que aunado con el sector agrícola representa dos fuentes de ingresos con gran potencial. Aunque en los últimos dos años se ha visto muy afectado el sector ganadero por el periodo de sequía que hubo en donde los registros cuantitativos de cabezas de ganado del 2010 se vieron reducidos hasta casi un 50%. Por lo que es necesario gestionar programas que vengan a fomentar la recuperación ganadera en nuestro municipio.

La ganadería en el municipio cuenta con 15927 hectáreas de pastizal de acuerdo a INEGI 2010, los productos obtenidos de la ganadería son:

Productos obtenidos de la ganadería en el municipio de Poanas		
Producto	Toneladas	Notas
Carne canal bovino	653	
Carne canal porcino	68	
Carne canal ovino	17	
Carne canal caprino	3	
Carne gallináceas	37	
Leche bovino	998	Miles de litros
Leche caprino	1	Miles de litros
Huevo plato	97	
Miel de abeja	16	
Cera greña	2	

### PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE POANAS SEGUN INEGI 2010

■ Toneladas, excepto leche en miles de litros



**Objetivo 1****La agricultura rentable que genere mayores ingresos a los productores.**

Incorporar tecnología que haga disminuir los costos, generando la introducción de los distintos productos a los mercados estatales y nacionales, sin intermediarios, y cumpliendo con todos los requerimientos legales estipulados.

**Estrategia y líneas de acción.**

- Implementar la agricultura por contrato, que garantice la comercialización, precios competitivos y mayores ingresos para los productores.
- Promover el uso eficiente y sustentable de la tierra cultivable, incorporando asistencia técnica para el mejor rendimiento de las siembras.
- Impulsar la planificación, diversificación y reconversión de los cultivos, para incrementar la productividad, la rentabilidad e incorporar al campo poanense a nuevos mercados.
- Promover un corredor de invernaderos para producir con la mayor oportunidad y calidad de productos que demanda el mercado estatal y nacional; y con ello generar fuentes de empleo en el campo.
- Impulsar esquemas de comercialización para frenar las presiones de "los coyotes".
- Inducir la modernización y rehabilitación de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego, para abatir costos de operación, evitar el desperdicio del agua y garantizar la eficiencia de los sistemas de riego.
- Gestionar para que de nueva cuenta se tenga el subsidio del diesel o un programa similar y que el programa crecemos en el campo tenga vigencia en apoyo a la economía de los productores rurales.
- Reforzar los esquemas de subsidio para insumos y sistemas de riego, a través de una gestión pertinente con el estado

**Objetivo 2****Nueva cultura ganadera con calidad de exportación**

Promover el uso de más tecnología al campo para el mejoramiento genético, mejorar la salud animal y lograr la comercialización de ganado de calidad con bajo costo de operación y mayores utilidades.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Promover una ganadería por contrato, donde el beneficio aplique tanto al criador del becerro como al comercializador.
- Fortalecer las campañas de salud animal, para producir con la calidad que demandan los mercados y normas internacionales.
- Restablecer la superficie de agostadero de nuestro municipio con la finalidad de potenciar la calidad del ganado que se exporta.
- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los agostaderos, para mejorar la alimentación, peso y calidad del ganado.
- Consolidar la siembra de forrajes, mediante una planificación y calendarios acordes a la demanda del sector pecuario.

- Modernizar la infraestructura de acopio y sacrificio de ganado en nuestro municipio.
- Fortalecer la operación de campañas zoosanitarias, así como la certificación de la calidad de la carne.



## **EJE RECTOR 6**

### **Gobierno de resultados cercano a su gente y de servicios de calidad.**

#### **6.1 Diagnóstico.**

En este eje rector se encuentran grandes desafíos que están relacionados con el quehacer gubernamental y los elementos que podrán impulsar la construcción de un gobierno de resultados cercano a su gente y de servicios de calidad.

En la actualidad la sociedad se organiza, exige y reclama lo que a su entender esta inconcluso, ello obliga a revisar de manera minuciosa para modificar los esquemas administrativos, organizacionales, jurídicos y financieros; sin embargo en todos estos procesos de reforma, la administración pública encuentra importantes debilidades, en este sentido; la acelerada dinámica de la administración pública y la falta de especialización de las áreas jurídicas han generado retraso en las acciones para la modernización integral del marco legal.

La mayoría de los procesos administrativos se caracterizan por ser complejos, no se encuentran documentados, carecen de un diseño técnico y es insuficiente el

aprovechamiento de los beneficios potenciales; los servidores públicos los ejecutan con discreción, lo que reduce el aseguramiento de la calidad del servicio.

### ***6.2 Mejoramiento de la función pública.***

Algunas dependencias son operadas con procedimiento de control interno sin estandarizar, así como con normatividad interna obsoleta e incluso inexistente en algunos casos, de acuerdo a lo requerido para el adecuado manejo técnico-administrativo.

Existen casos en los que se presentan estructuras de organización que fragmentan los procesos e incrementan innecesariamente el número de unidades administrativas, lo que ocasiona que las organizaciones públicas tengan dificultad para cumplir su misión.

### ***6.3 Fortalecimiento, control y transparencia de las finanzas públicas.***

El gasto público muestra un alto compromiso operacional derivado de leyes que asignan recursos a la provisión de servicios públicos y de la atención general a la ciudadanía, tales como: educación, salud, asistencia social, justicia, entre otras, a ello habría que añadir las aportaciones para el sostenimiento de las necesidades de la educación media superior y superior, que al aumentar su cobertura y ampliar su oferta educativa consumen más recursos.

Otro reto es el que se refiere a mantener y mejorar la provisión de los servicios públicos conservar el ritmo de las inversiones en infraestructura para potenciar el desarrollo económico y así emprender programas sociales para elevar la calidad de vida de la población municipal.

#### ***Objetivo 1*** ***Finanzas y administración.***

Fortalecer la capacidad de financiamiento del desarrollo municipal y ejercer de manera responsable, eficiente y honesta los recursos financieros con apego al marco legal vigente.

#### ***Estrategias y líneas de acción.***

- Fortalecer los ingresos propios, que permitan mejorar las finanzas públicas.
- Fortalecer el gasto social que genere mayores oportunidades de desarrollo para el municipio y mejores oportunidades para la gente.
- Optimizar el ejercicio del gasto corriente con ahorros y responsabilidad administrativa de las dependencias.
- Realizar un manejo óptimo del endeudamiento público.
- Incrementar los recursos estatales ordinarios y extraordinarios.

**Objetivo 2****Cultura de transparencia y rendición de cuentas.**

Continuar con el proceso de apertura, trasparencia y rendición de cuentas como factor legitimo en la toma de decisiones incorporando la tecnología para recabar y difundir información.

**Estrategia y líneas de acción.**

- Cumplir con las disposiciones normativas en materia de acceso a la información pública.
- Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las autoridades fiscalizadoras.
- Establecer un gobierno abierto y receptivo, dispuesto a escuchar lo que los ciudadanos quieran manifestar, para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.
- Garantizar la honestidad en el desempeño, la transparencia en las acciones, los servicios de calidad y la participación ciudadana, como pilares fundamentales de una nueva estructura administrativa.
- Impulsar la cultura de la participación, tanto en la administración pública, como en la sociedad.
- Abrir canales de comunicación para que sean más eficientes, más accesibles y que faciliten la relación gobierno-sociedad; tales como las audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros temáticos, de presupuesto participativo, asambleas ciudadanas y un nuevo esquema para aprovechar las llamadas redes sociales digitales, como enlace para mantener un contacto directo con toda la población.
- Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética.
- Impulsar y modernizar los sistemas de control interno, que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente con resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo de esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño, que contribuyan a transparentar la actuación de las instituciones e involucren a la sociedad.
- Continuar fortaleciendo la seguridad jurídica en los procesos de licitación y contratación de bienes, servicios y de obra pública.
- Continuar con el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- Modernizar la tecnología administrativa, facilitando el acceso a la información oportuna, clara y confiable a los ciudadanos, así como rediseñar los servicios en línea ofrecidos actualmente.
- Profesionalizar y eficientar los procesos de clasificación de archivos y de manejo de la información, mediante programas de digitalización y bases de datos electrónicos.

**Objetivo 3****Modernización administrativa y calidad en la atención a los ciudadanos.**

Promover el mejor funcionamiento de los procesos administrativos procurando la cercanía en la atención de las necesidades de los ciudadanos, mediante el uso de nuevas tecnologías.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Fortalecer el servicio de comunicación y uso de la tecnología para beneficio de la estructura de gobierno y la sociedad.
- Realizar cambios en la normatividad, para simplificar y agilizar trámites brindando información completa y oportuna de costos y requisitos.
- Desarrollar una plataforma integral, que permita impulsar al Gobierno Municipal, en forma simultánea con el Gobierno Estatal, hacia la optimización y aprovechamiento del uso de tecnologías de la información.
- Promover el mejoramiento de las instalaciones y de la calidad de los diferentes servicios y trámites que el gobierno municipal ofrece a los ciudadanos.
- Modernizar la prestación de servicios públicos con criterios de eficiencia económica y eficacia administrativa.
- Crear en el servidor público una cultura de servicio eficiente, cálido y cercano a la población, bajo la perspectiva de mejora continua.
- Hacer uso extensivo de las tecnologías de información, que agilicen los servicios y trámites de la ciudadanía en las oficinas de gobierno municipal.

**Objetivo 4****Respeto a la pluralidad y construcción de consensos.**

Respeto a la función pública con base a la reglamentación jurídica y ética a fin de promover la cultura de la calidad en el servicio público.

**Estrategia y líneas de acción.**

- Convocar a los servidores públicos para asumir el Código de Ética, en donde los principios de apego a la legalidad, los valores éticos y la vocación de servicio público guíen su actuación.
- Impulsar la profesionalización del servidor público mediante estrategias modernas de selección e incorporación, desarrollo profesional, capacitación, evaluación del desempeño, promoción y estímulos.
- Promover la actualización y aplicación de los manuales de organización y de procesos de la función pública.
- Establecer un marco legal para prevenir, corregir y en su caso, sancionar, las responsabilidades de los servidores públicos.

**Objetivo 5**

**Democracia y participación ciudadana**

Avanzar en la democracia participativa, reconociendo al ciudadano, como centro de las políticas públicas.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Ofrecer un trato igualitario a todos los ciudadanos, sin distinciones de ninguna especie.
- Atender a todos los partidos políticos y organizaciones ciudadanas buscando las mejores soluciones a sus planteamientos y demandas.
- Fomentar la cultura de la legalidad, de los valores cívicos y de respeto a los derechos humanos entre la ciudadanía.
- Fomentar entre la sociedad los valores de la democracia.
- Establecer una Contraloría Ciudadana para conocer la naturaleza de las quejas y denuncias de los usuarios de los servicios públicos y la medida en que son atendidas.
- Establecer canales ágiles de comunicación que faciliten la denuncia de conductas ilegales e indebidas.

**Objetivo 6**

**Coordinación y cooperación institucional con otros poderes y órdenes de gobierno.**

Seguir un modelo de desarrollo de la descentralización para conocer las necesidades de todas las regiones del municipio, con la plena coordinación de los tres niveles de gobierno.

**Estrategias y líneas de acción.**

- Promover las mejores relaciones con el gobierno estatal y el gobierno federal para gestionar los mayores apoyos posibles.
- Incrementar la capacidad institucional para poder gestionar recursos públicos o privados, en instancias estatales, nacionales e internacionales con el fin de atender programas de inversión en infraestructura, al fomento del empleo, el desarrollo social y el combate a la pobreza.
- Generar conciencia en la sociedad poanense sobre la trascendencia de cumplir con los deberes tributarios.
- Implementar programas dirigidos a disminuir la evasión fiscal.

**Objetivo 7**

**Dialogo y construcción de consensos con todas las fuerzas políticas.**

Construir un pacto municipal de civильdad manteniendo el dialogo de respeto a los derechos políticos y la libertad de expresión.

### *Estrategias y líneas de acción.*

- Mantener un diálogo propositivo y respetuoso con los representantes de las organizaciones políticas en el municipio, garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos.
- Promover el respeto a la pluralidad política y practicar la tolerancia.
- Establecer mecanismos de comunicación política diálogo y acuerdos que permitan construir una agenda de prioridades en los temas que interesan y preocupan a la gente.
- Ampliar y fortalecer los canales de comunicación con los actores políticos del Municipio garantizando la libre expresión de ideas y propuestas en los temas de interés para Poanas.
- Reconocer y valorar las razones de quienes ejercen la oposición política al gobierno, respetando el derecho a disentir.
- impulsar un pacto municipal de civильdad con todas las fuerzas políticas que estimulen la coordinación y la cooperación en los temas que están en la agenda de los ciudadanos.

## **3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.**

### *Perspectiva de género.*

El municipio es el encargado de identificar las necesidades que aquejan a la sociedad y es quien busca equilibrar situaciones de desigualdad. Para lograr esto es indispensable contar con una correcta distribución de ingresos, tomando en cuenta aspectos como: vulnerabilidad, equidad, transversalidad, entre otros.

La manera de trabajar y lograr lo mencionado debe hacerse mediante la creación de políticas públicas, las cuales se pueden entender como programas de acción del gobierno en determinado sector. Para este caso el que se deberá trabajar será equidad de género.

Es importante la intervención y aportación de las diferentes dependencias e instituciones que garanticen la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar al municipio hacia su máximo potencial, cuando un gran porcentaje de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Por lo anterior es necesario aplicar acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.

El vínculo entre las políticas públicas y el género se reconoce a nivel internacional en la resolución 50/104 la Mujer en el Desarrollo del 20 de Diciembre de 1997, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que urge a los gobiernos a desarrollar y promover metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas.

La intervención de las políticas públicas responde a la necesidad de la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género y satisfaga las necesidades de las mujeres a ser incorporadas a la sociedad de una manera digna que le

permita desarrollarse y eliminar las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación a las que son sometidas, por indebidas prácticas sociales y malas concepciones culturales, que han influido de manera determinante en la falta de igualdad de derechos, que les impide el alcanzar una vida plena.

### ***Gobierno cercano y moderno.***

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente administración deben estar enmarcadas en un gobierno cercano y moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos e impulsen la transparencia y rendición de cuentas con base en la normatividad que dice que los recursos económicos que se dispongan se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para alcanzar los objetivos a los que estén destinados.

La corrupción y las malas prácticas en el ámbito gubernamental se han vuelto el cáncer institucional del que debemos preocuparnos, de ahí pues, que sea necesaria una participación activa de la ciudadanía para que se exija a los servidores públicos una conducta intachable en el servicio que prestan.

El principio democrático de rendir cuentas de lo que se hace en el ámbito gubernamental es una tarea que nos debe involucrar a todos y sin excepción; el velar por los recursos públicos no sólo es tarea de quien los administra, sino también de quien lo recibe; por ello es importante que tengamos una actitud madura de quien gobierna para asumir los retos y los compromisos y una posición proactiva de la ciudadanía para consolidar nuestra democracia bajo el apego de la norma.

Todo lo anterior se resume en que cualquier entidad gubernamental que se ostente como democrática, requiere de dos elementos básicos para su óptimo funcionamiento: transparencia gubernamental y rendición de cuentas, de lo contrario se afectarían los derechos ciudadanos consagrados en la Carta Magna, lo cual se traduciría en una regresión social.

### ***Modernización de la administración pública y actualización permanente.***

El reto de la administración pública es mejorar su desempeño ante la persistencia de varios problemas que se dan, por ejemplo:

- a) La capacitación ha sido limitada y el nivel de profesionalización de los servidores públicos es un reto que debemos trabajar en la presente administración.
- b) Continuar el proceso de transparencia y tener presente en la administración el valor de la honestidad en las acciones de gobierno y el buen uso de los recursos públicos.

- c) Se dará especial énfasis en modernizar los sistemas informáticos y tecnológicos buscando siempre mejorar el servicio a la ciudadanía.

Es importante también cuidar en esta administración aspectos fundamentales tales como:

1. Eficiencia.- Tener un buen balance del personal que se requiere así como hacer una constante búsqueda de la correcta aplicación de los recursos
2. Eficacia.- Tener un gobierno que tome decisiones de manera rápida, oportuna, flexible y orientada a resultados.
3. Buscar que la ciudadanía participe activamente en las actividades públicas.

### **Políticas de desarrollo sustentable.**

El desarrollo sustentable se destaca como una asignatura compartida por todas las dependencias del gobierno municipal, las cuales enfocan su trabajo en beneficio de la población, los recursos naturales y el medio ambiente.

El compromiso con el desarrollo sustentable representa una tarea de todos, ampliando la responsabilidad en el sector gobierno con la encomienda de promover este tema en todas sus actividades y programas a través de acciones específicas y metas cuyo desempeño pueda medirse periódicamente.

El desarrollo sustentable tiene implícita una naturaleza intersectorial y se logran sus objetivos cuando se da el cumplimiento del compromiso del gobierno y crea condiciones de sustentabilidad asegurando la calidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior es importante dejar claro que al tratar de imprimir en un plan o programa la naturaleza de "sustentabilidad", es necesario entender que se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, que los use para su bienestar la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Es en este plan cuando por vez primera se buscan asumir compromisos específicos relacionados con la promoción del desarrollo sustentable. Estos compromisos se verán con más claridad insertados en los programas sectoriales de cada una de las dependencias a fin de sumar esfuerzos para hacer realidad el papel de la sustentabilidad como eje transversal del Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo estas estrategias estarán encaminadas a que lleven a asegurar formas de aprovechamiento de los recursos naturales incorporando procesos para su conservación, protección y desarrollo.

### **4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.**

Como todo plan, el presente documento es perfectible y habrá de concretarse a través de los programas y proyectos que emanen de los Programas Anuales de Trabajo (PAT), los cuales precisarán las acciones que se deben de emprender para la consecución del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 de Poanas.

El seguimiento y evaluación del PMD, se implementará en base a un sistema municipal de indicadores, obtenidos en base al análisis del estado actual de los retos y oportunidades de cada eje rector y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios y tendencias de las políticas estatales y nacionales de impacto, pero siempre priorizando lo social.

### *Indicadores.*

Como una forma de alineación de este plan al PED 2011-2016 y al PND 2013-2018, por primera vez, el Plan Municipal de Desarrollo incluye indicadores claros y objetivos, que reflejan la situación del municipio en relación con los temas considerados como prioritarios. Estos indicadores permiten dar un seguimiento preciso y conocer el avance en la consecución de lo establecido en cada uno de los ejes rectores y, en su caso, hacer los ajustes si fuera necesario para asegurar su cumplimiento.

Después de haber realizado los diagnósticos de cada Eje Rector y con base en los resultados obtenidos, se definen y establecen algunos indicadores particulares. Cabe señalar que podrán de incorporarse otros más en el transcurso del desenvolvimiento del PMD 2013 -2016.

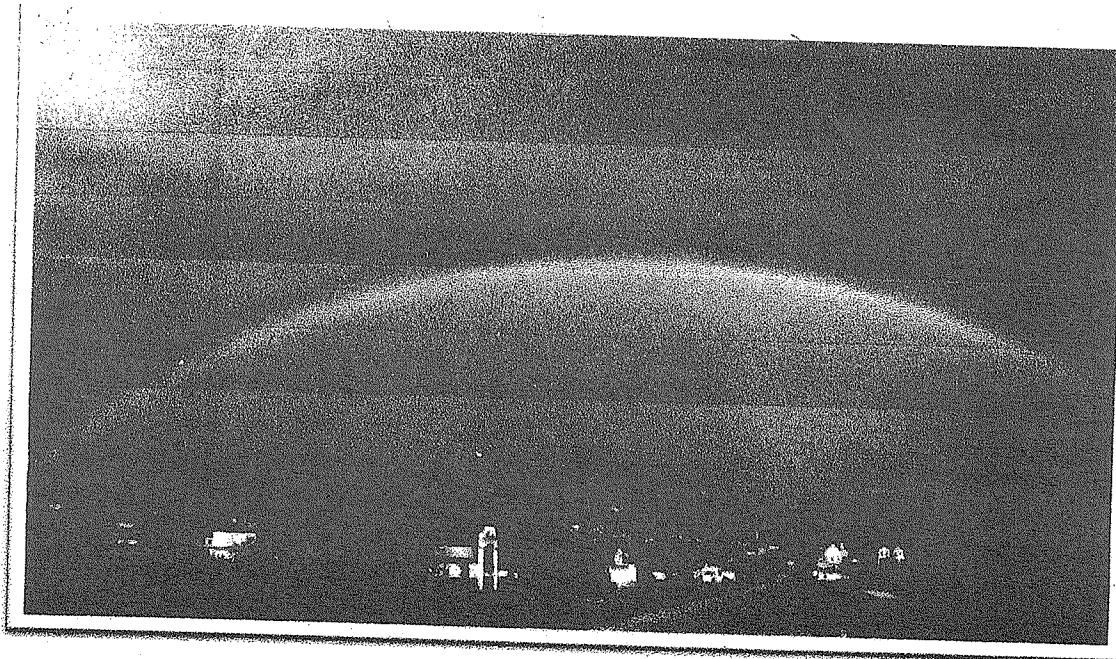
SOCIEDAD EN FAMILIA UNIDA CON LA FUERZA DE SUS VALORES.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN GENERAL
Familia unida por sus valores.	FA/FD Familias Atendidas / Familias Detectadas.	Refleja la medida en que las familias con problema fueron atendidas. Así mismo también sirve para detectar aquellos hogares en los que existe pérdida de valores.
Obesidad infantil.	NO/PPAE Niños Obesos / Programa Personal de Alimentación y Ejercicio.	Detecta el estado de obesidad que guarda la niñez poanense basado en la falta de hábito de una alimentación adecuada.
MÁS EMPLEOS Y MEJORES INGRESOS.	INDICADORES	DESCRIPCION
Fuentes de empleo.	Censo de nuevos comercios, medianas y pequeñas empresas.	Cuantifica el número de micro-empresas o pequeños negocios que se han abierto trimestralmente.

ARMONÍA SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	INDICADORES	DESCRIPCION
Victimización.	Estudio de victimización en la Cabecera Municipal de Poanas Mapa del delito.	Recaba información con representatividad a nivel municipal, que sirva para llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares, las características del delito, las víctimas. Así mismo busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias de la institución encargada de este rubro.

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON VISIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL.	INDICADORES	DESCRIPCION
Agricultura protegida.	Metros cuadrados de invernaderos y macrotunelos construidos.	Valoración sobre la existencia del sistema de agricultura protegida a través de invernaderos y macrotunelos. También manifiesta la necesidad de incrementar esta forma de producir aprovechando toda clase de asistencia técnica y apoyos dirigidos al campo.
Agricultura por contrato. Utilización de cobertura de precios.	Contratos suscritos.	Conocer la cantidad de productores que hacen contrato de su producción con los mercados nacionales e internacionales.
Ganadería por contrato. Utilización de cobertura de precios en cerdo y bovino.	Contratos suscritos.	Similar a la agricultura por contrato.
Productividad en cultivos agrícolas.	Rendimiento por hectárea.	Mide el nivel de producción por la aplicación de tecnologías, asistencia técnica, estudio de suelo.

BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INDICADORES	DESCRIPCION
Educación al alcance de todos.	PA/Pa Personas Analfabetas/Personas alfabetizadas.	Cuantifica el número de personas que están dentro del analfabetismo Describe el avance de la educación en la población

GOBIERNO DE RESULTADOS CERCANO A SU GENTE Y DE SERVICIOS DE CALIDAD	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
Servicios de calidad	Qdr/QDP  Quejas y denuncias resueltas/Quejas y Denuncias Presentadas.	Identifica el nivel de calidad de la prestación de servicios que la administración municipal está ofreciendo, siendo notable que la atención y el servicio que se está dando no es de la calidad con que a veces es requerida en situaciones dadas.



ENTRADA AL Poblado VERACRUZ, POANAS.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

DISEÑOS Y LOGISTICA DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL FINAL DE DISOLUCIÓN  
AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50,000.00
ACTIVO TOTAL	<u>0.00</u>	CAPITAL TOTAL	<u>0.00</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

SR. JOSÉ ANTONIO VALLES OLIVARES

En la Ciudad de Durango, Durango, a los tres días del mes de noviembre de dos mil catorce, el suscrito **Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar**, en mi calidad de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango y de conformidad a las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y derivado al decreto emitido el 26 de noviembre del año 2013 por el Congreso del Estado, a iniciativa presentada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, en el cual solicitó la Reforma al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y abrogó la Ley que creó el Instituto de Desarrollo Urbano del Estado de Durango y otorgó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, en sus relaciones internas y externas y ejercer las atribuciones de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, así como concluir con todos aquellos asuntos que se encontraban en trámite y éstos fueran resueltos por la unidad administrativa de la propia secretaría respetando al organismo público descentralizado su personalidad jurídica, exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, así mismo se designó a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado para que, mediante sus facultades y atribuciones vigilara el trámite de liquidación en lo referente a la información financiera del Instituto de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, con saldos ajustados y cierres contables la Descripción de cuentas por cobrar y su estados Financieros, así como las que en su caso quedaron registradas en cuentas de orden; Descripción del activo fijo y su estado; y Descripción del pasivo y su Status derivados a la extinción del citado organismo; por lo antes expuesto y dando cabal cumplimiento a lo emitido por el Decreto Num. 98 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango **se comunica** que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad a las responsabilidades y obligaciones contraídas y derivadas del proceso de extinción del organismo público descentralizado ha recibido en su totalidad los activos, pasivos y patrimonio del Instituto y ha quedado totalmente concluido el proceso de liquidación del extinto organismo Instituto de Desarrollo Urbano del Estado de Durango



Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar  
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango



---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado